



LIBERIA
MICA
LINA

2





24-4-16

58-7
54

ELEMENTOS

DE

GRAMÁTICA CASTELLANA

POR

Don Miguel de la Iglesia y Diego,

Catedrático del Instituto

de Granada.



GRANADA.

Imp. de la Vda. é Hijos de Paulino V. Sabatel,
calle de Mesones, 52.

1891.



BIBLIOTECA HOSPITAL REAL
GRANADA

Sala: 8

Estante: 6

Numero: 199

R. 18615

ELEMENTOS

DE

GRAMÁTICA CASTELLANA

POR

Don Miguel de la Iglesia y Diego,

Catedrático del Instituto

de Granada.



M. de la Iglesia y Diego
al n.º 59.

al Reg. de Propiedad Intelectual



GRANADA.

IMP. DE LA VDA. É HIJOS DE P. V. SABATEL,
calle de Mesones, número 52.

1891.



Presentado a la Biblioteca Universitaria
y Provincial de Granada en cum-
plimiento a la Ley de Propiedad Intelectual.
Granada 20 de Octubre de 1891.

Miguel de la Peña

Es propiedad. Queda hecho el
depósito que marca la ley; van nu-
merados y rubricados todos los
ejemplares además de una contra-
seña.

726
M. de la Peña

PRÓLOGO.

Publicada la cuarta edición de nuestro «*Tratado elemental de Gramática latina*», en el que se han suprimido las definiciones y divisiones comunes al *Castellano* y *Latín*, ya para no dar más extensión al libro, ya con el fin de evitar repeticiones enojosas, nos fué seguidamente inspirada la idea de dar á luz unos ELEMENTOS DE GRAMÁTICA CASTELLANA, con el exclusivo objeto de unificar el estudio comparado y simultáneo que de ambos idiomas debe hacerse, y siendo unas mismas las definiciones y divisiones, bastará con que solo en estos ELEMENTOS se expongan; uno habrá de ser el método y por lo tanto se facilitará mucho su estudio, pudiendo servir de texto en las Escuelas de Instrucción primaria, cuidando los maestros de señalar á sus alumnos lo que hayan de estudiar primeramente, y que con distinto tipo de letra está enunciado, atendiendo á la edad y sección, dejando las excepciones é irregularidades para los que estén en la superior, y los que hayan de ingresar en los Institutos y Seminarios,

VI.

y no perdiendo de vista que, cuanto más adelanten en esta parte, tanto más fácil les será después el estudio del latín, donde encontrarán solamente de nuevo las reglas y excepciones peculiares á dicha lengua.

El poco tiempo de que se dispone para adquirir conocimiento, aunque muy ligero, de los dos mencionados idiomas, nos ha guiado á llevar á cabo la presente publicación, y completándose en nuestra opinión con estos elementos, el tratado que vió la luz en el último año, dedicadas con preferencia ambas obritas á la tierna juventud que á nuestras clases asiste, nos daremos por satisfechos si hemos realizado nuestro único propósito, ó sea facilitar el medio de que se obtenga la más legítima de las aspiraciones, esto es, el natural y constante deseo de saber.

GRANADA Y AGOSTO 1891.

NOCIONES PRELIMINARES.

Llámase *Idioma ó lengua* el conjunto de palabras y modos de hablar usados por los habitantes de un pueblo ó nación, para expresar sus pensamientos.

Dialecto es un lenguaje particular que se aparta de la lengua oficial de un país en algunos de sus accidentes (1).

Lengua *castellana ó española* es el idioma hablado por el pueblo español.

Denominándose España nuestra nación, y españoles sus habitantes, debería llamarse española su lengua; no obstante recibe generalmente el nombre de castellana, así como su gramática, por haber comenzado á hablarse en el centro de la Península, llamado Castilla, por los muchos castillos que en la misma había, extendiéndose por gran parte de aquélla, siendo donde con más pureza se viene hablando, y prevale-

(1) Las diferencias consisten generalmente en la pronunciación, desinencias, sintaxis, etc. Varios son los dialectos que se conocen en España, aunque les dan en su mayor parte el nombre de lenguas, tales son: el vascuence, valenciano, mallorquín, catalán, murciano, gallego, andaluz y aragonés.

ciendo *oficialmente* sobre los otros idiomas y dialectos usados en la misma (1).

El castellano, debido al descubrimiento del Nuevo Mundo por el inmortal Colón, se halla difundido por gran parte de la América, y lo hablan unos setenta millones de habitantes.

Para poseer bien una lengua, es indispensable estudiar, además de la gramática particular de la misma, los principios gramaticales de la ciencia del lenguaje, denominándose, por esta razón, gramática *general*, pues contiene los principios generales aplicables á todos los idiomas, y recibiendo el de *particular*, el arte ó colección de reglas para conocer bien un idioma cualquiera. Por consiguiente, se denomina *Gramática Castellana* el arte que enseña á hablar con propiedad y á escribir correctamente la lengua castellana.

Se hablará con propiedad un idioma, cuando se conozca y se emplee bien el valor gramatical de sus palabras; y cuando se usen acertadamente sus giros y construcciones, se dirá que se habla con corrección.

La gramática se divide en Analogía, Sintaxis, Prosodia y Ortografía. La Analogía trata del conocimiento aislado de las palabras y de sus accidentes. La Sintaxis se ocupa del modo de unir las para formar oraciones ó proposiciones. La Prosodia, tiene por objeto, la cantidad de las sílabas y el acento en las palabras. La Ortografía es-

(1) Mayans en su obra *Orígenes de la lengua española*, t. I. 8, dice que en Castilla la vieja, y principalmente en Burgos, es en donde se habla mejor el castellano.

tudia el valor de las letras, su uso y los signos de puntuación (1).

De manera que para hablar y escribir el castellano, como cualquier otro idioma ó lengua, nos servimos de las palabras, que son signos de las ideas, las cuales se componen de sílabas y éstas de letras.

(1) Algunos gramáticos, menos analíticos que sintéticos, reducen á dos únicamente las partes dichas, ó sea *Lexicología* y *Sintaxis*, según que tienen por objeto el estudio de la estructura y coordinación de las palabras, si bien en la primera se comprenden las dos restantes.

PRIMERA PARTE.

ANALOGÍA.

La Analogía comprende dos partes: la *Fonética* y la *Morfología*. La primera se ocupa de los sonidos y de los signos con que éstos se representan; la segunda trata de la estructura y conocimiento de las palabras.

CAPITULO PRIMERO.

De las letras.

Letras son los signos más simples con que se representan los sonidos producidos por los órganos de la voz. Son de dos clases: á la primera pertenecen los que se pronuncian por sí solos, llamándose *vocales*, á la segunda corresponden los que no suenan sin ir unidos á una vocal antes ó después, como *al, ya*, y por cuya razón, se denominan *consonantes* (*sonar con...*). El conjunto de letras constituye su alfabeto (1). El *alfabeto castellano* consta de las veintiocho letras siguientes:

(1) Suele llamarse también, y con más propiedad, *abecedario* del nombre de sus cuatro primeras letras *a, b, c, d*, así como *alfabeto* en griego, y *alefato* en hebreo, de las dos primeras letras en aquél (*alfa, beta*), y de la primera en éste (*álef*).

VOCALES.

Aa, Ee, Ii, Oo, Uu.
a, e, i, o, u.

CONSONANTES.

Bb, Cc, CHch, Dd, Ff, Gg, Hh, Jj, Kk,
be, ce, che, de, efe, ge, hache, jota, ka,
Ll, Ll ll, Mm, Nn, Ññ, Pp, Qq, Rr, Ss,
ele, elle, eme, ene, eñe, pe, cu, ere ó erre, ese,
Tt, Vv, Xx, Yy (1), Zz.
te, ve, equis, ye zeda ó zeta.

Diptongo es la reunión de dos vocales pronunciadas en una sola emisión de voz, como *aire*. Los diptongos en castellano son catorce, combinándose las vocales fuertes con las débiles no acentuadas, tales son:

<i>ai</i> como en alcaide.		<i>iu</i> » » viudo.
<i>au</i> » » pauta.		<i>oi</i> » » oigo.
<i>ei</i> » » peine.		<i>ou</i> » » bou.
<i>eu</i> » » deuda.		<i>ua</i> » » cuajo.
<i>ia</i> » » gracia.		<i>ue</i> » » muerdo
<i>ie</i> » » miedo.		<i>ui</i> » » cuita.
<i>io</i> » » acción.		<i>uo</i> « » arduo.

Los diptongos *ai*, *ei*, *oi*, se escriben en fin de dicción con *y* griega, como *hay*, *ley*, *soy*.

(1) Esta letra se considera como vocal, aunque sin razón para ello, al fin de palabra precedida de otra vocal, como *rey*, y cuando es conjunción, vgr.: el padre *y* el hijo.

La combinación de tres vocales formando una sílaba se llama *triptongo*. Son cuatro en castellano:

<i>iai</i> como en <i>preciais</i> .		<i>uai</i> como en <i>santiguais</i> .
<i>iei</i> » » <i>desprecieis</i> .		<i>uei</i> » » <i>buey</i> .

Es de advertir que no siempre forman diptongo ó triptongo las combinaciones de las vocales dichas, como se ve en las palabras *maíz*, *lei*, *ganzúa*, *dormiais*, y lo mismo cuando hubiere dos puntos (figura llamada diéresis ó crema) sobre alguna de las vocales, como *süave*, *viüda*, por quedar el diptongo ó triptongo disueltos.

Algunos autores admiten mayor número de diptongos, llegando á considerar hasta ventiuno; citanse entre otros, los siguientes: *ae* en *acaecer*, *ao* *marchaos*, *ea* *línea*, *eo* *aureo*, *oe* *coetáneo*, *oa* *loable*, etc.

Las vocales se dividen en *radicales é intermedias*, las primeras son *a*, *i*, *u*, las segundas *e*, *o* (1). Además son *fuertes a*, *e*, *o*, y *débiles u*, *i*, según el grado de sonoridad y fuerza con que se pronuncian; y por último en *llanas* (*a*, *o*, *u*) y *agudas* (*e*, *i*).

Las consonantes se dividen en cuatro clases: doce *mudas*, dos *líquidas*, una *sibilante* y cuatro *dobles*. Las primeras pueden considerarse bajo dos distintos aspectos, bien atendiendo al órgano de la voz que más predomina

(1) División basada en las leyes de la eufonía y en el triángulo del célebre orientalista valenciano Orchell, pues las vocales *a*, *i*, *u*, (gutural, paladial y labial) representan los tres ángulos de aquél, y en los puntos intermedios de *a*, *i*, se encuentra la *e*, entre *a*, *u* la *o*, y entre *i*, *u*, la *u* francesa, siendo de grande utilidad su conocimiento, para la explicación de los diptongos y de los cambios de las vocales entre sí, como puede verse en los siguientes ejemplos: *pido* de *pedir*, *quepo* de *cabere*, *apuesto* de *apostar*, *siento* de *sentir*, etc.

en su pronunciación, ó bien á los diferentes grados de fuerza al representar los sonidos. Todo lo cual se contiene en el siguiente cuadro:

		Labiales.	Dentales.	Guturales.	
MUDAS.	}	5 fuertes	<i>p.</i>	<i>t.</i>	<i>c</i> (a, o, u), <i>k</i> , <i>g</i> .
		4 dulces	<i>b</i> , <i>v</i> .	<i>d</i> .	<i>g</i> (a, o, u).
		3 aspiradas.	<i>f</i> .		<i>h</i> , <i>j</i> .
2 líquidas, <i>l</i> , <i>r</i> ; 1 sibilante, <i>s</i> ; 4 dobles, <i>ch</i> , <i>ll</i> , <i>rr</i> y <i>x</i> .					

También la *c* y *g* seguidas de *e*, *i*, se consideran como aspiradas, lo mismo que la *x*. Se llaman mudas porque no puede percibirse su sonido, sin ir unidas á una vocal. Líquidas las que precedidas de una muda se pronuncian fácilmente, como *patria*. Sibilante es aquella letra cuyo sonido se asemeja á un silbido. Dobles por que equivalen á dos letras, si bien el sonido es uno solo, excepto la *x*, equivalente á *cs* ó *gs*.

De las sílabas.

Sílaba es una ó más letras que se pronuncian en un solo tiempo, como *o*, *el*, *mil*. La sílaba consta de una vocal ó diptongo, solos ó acompañados de una ó más consonantes. La sílaba recibe el nombre de inicial, medial ó final, según que esté al principio, medio ó fin de la palabra (1).

(1) Toda sílaba inicial puede empezar por cualquiera vocal ó consonante, menos la *r* suave, la *x* y aun la *ñ* por ser muy contadas las palabras que empiezan con esta letra. Varias son las combinacio-

En la división de las sílabas se observarán las reglas siguientes: 1.^a Una consonante entre dos vocales forma sílaba con la segunda, como *ca-sa*. 2.^a Cuando dos consonantes están entre dos vocales, cada una formará sílaba con su vocal respectiva, vgr.: *gen-te*. Exceptúanse la *l* y *r* precedidas de una muda, que ambas se unen á la segunda vocal, vgr.: *ta-bla-do*. 3.^a No se dividirán los diptongos y triptongos, por formar una sola sílaba, como *viejo*, *de-nun-ciais*; al contrario, sino lo fueren, se dividirán por formar dos ó tres sílabas, vgr.: *tí-o*, *con-ti-nu-é-is*. 4.^a Cuando dos letras no pueden juntarse al principio de dición, tampoco se unirán al medio de ella, como *ar-diz*, pues no se encuentra ninguna palabra que empiece por *rd*. 5.^a En las palabras compuestas se dividirán los elementos componentes, como *in útil*; mas si el primer elemento terminara en *s*, se agregará á la vocal anterior por no haber palabra castellana que empiece por *s* líquida, vgr.: *cons-tan cia*. 6.^a No se dividirán la *ch*, *ll* y *rr*, pues aunque dobles en la forma, son sencillas en el valor, como *mu cho*, *gri-llo*, *ce-rro*.

De las sílabas se forman las palabras, denominándose

nes de letras que comienzan sílaba, siendo *l* ó *r* la segunda, como *clamar*, *gritería*. La sílaba medial admite algunas combinaciones, tal como *dl*, *dm* *dn*, si bien solo en las enclíticas, como *amadlle*, *dádmelo*, *dadnos*. Por el contrario solo pueden terminar palabra y generalmente sílaba, cualquiera que sea su colocación, las letras *d*, *l*, *n*, *r*, *s*, *x*, *z*, vgr.: *admirar*, *devolver*, *pan*, *arma*, *pasto*, *fénix*, *cruz*. Las palabras extranjeras admiten una *e* final, como *norte* (del inglés north), *duque* del francés due), se exceptúan los nombres hebreos *Judiht*, *Isaac*, aunque los terminados en *m* la cambian en *n*, como *Adán*, *Jerusalén*. La sílaba medial rechaza la reduplicación, menos la *r*, *n* y *e*, como *arriba*, *innato*, *facción*. Antiguamente no se seguía regla alguna, así se lee *cum* por *como*, *much cab* por *mucho cabe*, *quiab*, por *quien sabe*, etc.

monosílaba, *disílaba* y *polisílaba*, según que la palabra conste de una, dos ó más sílabas.

Cantidad y acento.

Cantidad es el tiempo invertido en la pronunciación de las sílabas. Estas son breves ó largas según que se empleen uno ó dos tiempos en pronunciarlas. Es larga, en castellano, la vocal acentuada seguida de dos consonantes, no siendo la segunda *l* ó *r*, así como toda palabra monosílaba. Se consideran como breves todas las demás.

Acento prosódico es la elevación ó intensidad de la voz con que se pronuncian las sílabas (1).

Dividense las palabras, atendido el acento en *agudas*, *graves* y *esdrújulas*. Son agudas aquéllas cuya pronunciación carga en la última sílaba; como *salió*; graves, llanas ó regulares, las que se manifiesta el acento en la penúltima, vgr.: *mano*; y esdrújulas las que llevan el acento en la antepenúltima, como *bálsamo*. La mayor parte de las palabras son graves y si terminan en vocal no se acentúan. Las agudas, si su última letra es vocal, lo llevan siempre, así como las esdrújulas (2).

(1) Según S. Reinach, el acento y la cantidad son opuestos como el alma y el cuerpo. El acento señala la acción ejercida sobre la palabra por la inteligencia del hombre; á medida que las lenguas comienzan á acentuarse, toman conciencia de sí mismas. El acento moderno ha alargado las vocales breves, ya acentuándolas, ya convirtiéndolas en diptongo, como *bebo* de *bibo*, *niego* de *nego*. Otro autor dice también. «La cantidad y el acento no pueden confundirse nunca, aunque coincidan á veces. Según el mismo, la sílaba acentuada no es más larga ni más breve que las no acentuadas, es más fuerte, señala un esfuerzo de voz, no una prolongación de sonido.

(2) Pueden citarse además las palabras *enclíticas* que son aqué-

Leyes y modificaciones eufónicas.

En todas las lenguas se observa la tendencia á la *eufonía* ó buen sonido, lo cual ha dado lugar en castellano, á frecuentes cambios ó transformaciones entre sonidos vocales ó consonantes, para obtener la más fácil pronunciación de las palabras, y evitar el ingrato sonido de las mismas. Estos cambios están sometidos á las leyes eufónicas que pueden reducirse á la *debilitación* y al *refuerzo*, considerados los sonidos en sí mismos, y á la *asimilación*, *repulsión* y *transposición*, si se consideran influidos por los inmediatos.

La *debilitación*, *aligeramiento* y *atenuación*, consiste en convertir en débiles los sonidos fuertes, y la supresión de los mismos, como *caber* de *quepo*, *decir* de *digo*, *haría* por *hacería*. El *refuerzo* ó *adición* convierte los sonidos dulces en los fuertes correspondientes, y á veces añade otros por razón de eufonía, como *cupó* de *caber*, *pongo* por *pono* (usado antiguamente), *siento* de *sentir*. La *asimilación* tiene por objeto cambiar un sonido igual ó análogo al inmediato, como *irregular* en vez de *inregular*. La *disimilación* consiste en evitar el encuentro de sonidos semejantes é inmediatos, vgr.: *celebro* (arcáico) por *cerebro*, *dige* por *digi*.

A la eufonía se opone el hiato (abertura de boca) ó unión de vocales que producen un sonido desagradable, y se evita contrayendo éstas ó cambiando alguna de ellas, como *al* por *á el*, *del* por *de el*, *el águila* por *la águila*.

También obedecen á la eufonía, haciendo más suave y armoniosa la pronunciación, los cambios que sufren las pala-

llas que ceden su acento á la precedente, como *dímelo*, y las *proclíticas* cuando se apoyan en la siguiente, vgr.: *la tina* que suena lo mismo que si estuviera escrito *latina*.

bras en su estructura material, ya por aumento ó disminución al principio, medio ó fin de vocablo, ya por trasposición, ya por cambio de unas letras por otras, recibiendo el nombre de figuras de *dicción* ó *metaplasmo*, todas las cuales se hallan contenidas en las anteriores. Cuando se añaden letras al principio, recibe el nombre de prótesis, como *asentarse* en lugar de *sentarse*, si se añade al medio epéntesis, como *corónica* por *crónica*, y si al fin paragoge, como *infelice* por *infeliz*. La aféresis suprime letras al principio, como *noramala* por *enhoramala*, la síncopa al medio, vgr.: *navidad* por *natividad*, la apócope al fin, como *san* por *santo*. La metátesis cambia de lugar una ó más letras, como *cocodrilo* por *crocodilo*, *dejalde* por *dejadle*, y la contracción ó reducción de dos vocablos á uno solo, como *esotro* por *ese otro*.



CAPÍTULO II.

De las palabras ó partes de la oración.

Las palabras reciben el nombre de partes de la oración atendido el oficio que en la misma desempeñan, éstas son: *artículo, nombre ó sustantivo, adjetivo, pronombre, verbo, adverbio, preposición, conjunción é interjección.*

Las cinco primeras se llaman variables, porque sufren alteración en sus letras finales, las cuatro segundas son invariables porque siempre tienen la misma terminación. En las primeras hay que distinguir dos elementos: el *radical ó tema*, que es la parte que queda invariable expresando la significación en general, y la *desinencia* que es la letra ó letras que se agregan al radical, añadiendo ideas accesorias á la significación fundamental, bajo los accidentes de género, número, modo, tiempo, persona, etc., según que sea nombre, adjetivo ó verbo.

En el adjetivo *clar-o*, por ejemplo, las letras *clar* constituyen el radical, *o* la desinencia, pudiendo recibir además otras, como *a, os, as*. En el verbo *tem-o, tem* es el radical, *o* la desinencia, susceptible de admitir las restantes del tiempo *es, e, emos, eis, en*.

Las palabras variables admiten *accidentes gramaticales*, que son aquellas alteraciones que sufren en sus desinencias, para expresar las relaciones de que son susceptibles. Estos son dos solamente en castellano: *género y número*. Se entiende por género, el accidente gramatical que distingue en los seres el sexo á que pertenecen ó se les

asimila. Son dos: masculino y femenino. Los gramáticos añaden algunos otros, que se citarán más adelante. Número es el accidente que expresa la idea de uno ó más seres. En el primer caso, llámase *singular*, y *plural* en el segundo.

En castellano no hay declinación, excepto en los nombres personales, toda vez que las palabras no sufren cambio alguno más que en el género y número, expresando las relaciones de posesión, lugar, fin, etc., por medio del artículo y de las preposiciones, pero atendiendo al modo material de indicar aquéllas, puede admitirse, como algunos autores aseguran, que hay declinación en castellano, aunque impropriamente dicha, por cuanto la frase *el hombre*, no es lo mismo que *del hombre*, *al hombre*, etc., sino que cada una de ellas determina distinta relación. Los medios por los que éstas se expresan, denominanse casos. Estos son seis en cada número: *nominativo*, *genitivo*, *dativo*, *acusativo*, *vocativo* y *ablativo*. cuyas relaciones son las siguientes: El nominativo señala el sujeto que ejecuta ó recibe la acción del verbo. El genitivo denota la idea de propiedad ó pertenencia. El dativo indica la persona á quien se atribuye daño ó provecho. El acusativo señala el objeto ó término directo de la acción del verbo. El vocativo manifiesta la persona ó cosa á quien dirigimos la palabra. El ablativo envuelve generalmente la idea de separación, distancia, causa y otras muchas relaciones.



CAPÍTULO III.

Del artículo.

El artículo es una parte variable de la oración que sirve para circunscribir ó determinar más ó menos la significación del nombre, designando también su género y número (1).

Los artículos son dos: *el* y *un*. El primero se llama determinante ó definido, porque señala de una manera clara é individualiza á su vez el objeto á que se refiere, como *el hombre*, y el segundo denominase indeterminado, genérico ó indefinido, porque expresa la idea del nombre de un modo vago é indeterminado, como *dáme un sombrero*. El artículo admite los accidentes mencionados: género, número y declinación ó casos, si bien carece de vocativo.

El determinante tiene tres formas en el singular, *el*, *la*, *lo*. *El* se junta á los nombres masculinos, como *el hombre*; *la* á los femeninos, como *la mujer*; *lo* se aplica á los adjetivos, cuando se sustantivan, vgr.: *lo bueno*. En el plural solo tiene dos formas *los*, *las*, uniéndose respectivamente á nombres masculinos y femeninos, vgr.: *los hombres*, *las mujeres*.

El indefinido admite dos terminaciones en ambos números, *un*, *una*; *unos*, *unas*, acomodándose al género mas-

(1) Acerca del artículo dice un notable escritor. «El artículo, principalmente el definido, es de muy grande utilidad en castellano; por medio de él se presenta el objeto á nuestra mente con más precisión y viveza, y la expresión gana en energía y realidad».

culino ó femenino, vgr.: *un niño, una niña; unos niños, unas niñas.*

Declinación del artículo determinante.

SINGULAR.	PLURAL.
NOM.—El.-La.-Lo.	NOM.—Los.-Las.
GEN.—Del (1) -De la.-De lo.	GEN.—De los.-De las.
DAT.—Al (2) ó para el.-A la, ó para la A lo, ó para lo.	DAT.—A los, ó para los.-A las ó para las.
AC.—El, ó al.-La, ó á la.-Lo, ó á lo.	AC.—Los, ó á los.-Las, ó á las.
ABL.—Del, con, en, por el. Con, de, sin, sobre, etc, la.-Con, de, por, sobre, etc., lo.	ABL.—Con, de, en, por, sin, sobre, etc., los.-Con, de, en, por, sin, sobre, etc., las.

Del mismo modo se declina el artículo indefinido.

Para evitar el hiato se emplea la desinencia masculina del artículo definido, delante de los nombres femeninos que empiezan por *a* ó *ha* acentuada (3), como *el alma, el hacha*, no se extiende la excepción á los propios de mujer y adjetivos, pues se dice *la Ana, la alta colina.*

(1) Contraído por De el.

(2) Contraído por A el.

(3) El artículo masculino se usaba en lo antiguo, no sólo delante de *a* aunque no estuviere acentuada, como *el alegría*, sino delante de los adjetivos y de otras vocales, vgr : *el ancha meseta, el esperanza*. Esta irregularidad al parecer, se explica según algunos autores, por la elisión de la final en la antigua forma femenina *ela*, como *el alma* por *el'alma*.

De la definición del artículo definido se deduce, que no se antepone á los nombres propios por estar determinados por sí mismos, como *Cicerón, Madrid*. Por la misma razón se omite delante de los pronombres personales (*yo, tú*), de los demostrativos ó posesivos, como *tú vienes, este hombre, mi libro*. Tampoco se expresa delante de los apelativos denotando una idea única ó tomados en sentido figurado, como *correr monte, tener alma, meter mano, etc*. Por último, omítese también en los vocativos, en las enumeraciones y generalmente en las aposiciones, como *Dios mío, amparadme. Hombres, mujeres y niños le seguían. Granada, ciudad notable por sus grandes monumentos*.

Por el contrario debe expresarse el artículo, delante de los nombres propios tomados en sentido figurado, ó considerados como apelativos, que en ambos casos se pluralizan como *los Carpios, los Quiñones, la Venus de Médicis*. Igualmente se expresa con los nombres de personas cuando les precede un adjetivo, como *el venerable Fr Luis de León*; del propio modo empleados en términos jurídicos, como *el Antonio, la Manuela*; con propios de hombre ó de mujer, tomados en sentido familiar, como *el Paco, la Juana*. Emplease también con los propios de montes, mares, ríos, ciencias y artes, etc, como *el Moncayo, el Océano, el Tajo; la Lógica, la Música, la Piedad*. Los de naciones pueden indistintamente llevarlo ó no, así decimos *la España y España*. En el primer caso se refiere al apelativo suplido *nación* ó *pueblo*. Se antepone asimismo delante de algunos nombres de países, comarcas, ciudades y pueblos, como *el Brasil, la Alcarria, la Habana, el Ferrol*. Por último, se usa delante de los nombres de escritores, tomados por sus obras, como *el Virgilio*.

El indefinido se usa á veces para dar una fuerza especial

al nombre con que se junta, por ejemplo, si se dice de un joven que es estudioso, se da á entender que es una cualidad característica en él. Antepónese á los nombres propios y aún á los apelativos, cuando se quiere dar realce á las cualidades ó al concepto que de las personas se tiene, vgr.: *un Cervantes morir en la miseria. Un soldado desertar de las filas.* Empléase algunas veces en lugar del definido comunicando cierta énfasis al nombre á que se ha unido, vgr.: *esta hazaña es impropia de un hombre de honor.* Cuando se sustantiva por hallarse solo en la oración, equivale á *alguno* ó *ninguno*, vgr.: *es fácil dejarse uno llevar de las malas compañías. Un hijo no debe jamás desobedecer á sus padres* (1).

(1) En el lenguaje familiar suele referirse á la primera persona aunque muy vagamente, como cuando se dice, *no está uno para bromas*, que vale tanto como, *no estoy para bromas*. Conviene en este caso al femenino sin variación, y es porque en rigor no se refiere á la persona que habla sino en un sentido general, como *no debe uno abusar de la bondad de los demás*. No se apocopa tomado en este sentido, como *entre los detenidos reconoció á uno como culpable*. En el castellano antiguo solía emplearse el apelativo *hombre* en vez del indefinido, vgr.: *lo que el hombre hace por su alma*, así como la palabra *persona* en las frases negativas, vgr.: *no salió persona sana*, esto es, *ninguno salió sin golpes ó sano*.

CAPÍTULO IV.

Del nombre.

Llámase nombre ó sustantivo la palabra que expresa séres ú objetos, como *Pedro, mesa*. El nombre puede ser *propio* cuando designa un individuo sólo y determinado, vgr.: *Dios, Madrid*; *apelativo, común ó genérico* si se refiere á todos los individuos de una misma especie, como *hombre, campo*; *concreto* el que designa objetos que existen realmente, como *árbol*; *abstracto* el que comprende la calidad separada del sujeto, como existiendo por sí é independiente de aquél, vgr.: *la virtud*.

Por razón de su especie se divide el nombre, así como las demás partes de la oración, en *primitivo* cuando no se conoce en la misma lengua palabra alguna que le haya dado origen, como *cielo*, y *derivado* si nace del primitivo, v. gr.: *celestial*.

Este se subdivide en *nominal, verbal* y *patronímico*, según que reconoce por primitivo ya á un nombre, como *terrenal* de *tierra*, ya á un verbo, vgr.: *oración* de *orar*, ya por último al linaje, apellido ó nación, como *Fernández* hijo ó descendiente de Fernando, *español* habitante de España.

Por su estructura se divide el sustantivo en *simple* si consta de un elemento, como *dócil*, y *compuesto* cuando tiene dos ó más, vgr.: *indócil*.

Hay que considerar, por último, en el nombre el *augmentativo* y *diminutivo*. El primero expresa una relación de magnitud superior á la que generalmente se encuen-

tra en los individuos, como *hombrón*; el segundo por el contrario denota la idea de pequeñez, como *hombrecito*, ambos derivados del primitivo hombre.

Las terminaciones de los aumentativos, que además de sustantivos pueden ser adjetivos, gerundios, participios ó adverbios, son generalmente *on, ona; ote, ola; azo, aza; acho, acha*, como de *hombre, hombrón, hombrazo, hombrote, hombracho*; de *mujer, mujerona, mujerota, mujeraza ó mujeracha* (1)

Los diminutivos castellanos se forman variando la terminación del nombre por las sílabas *ico, ica; illo, illa; ito, ita; huelo, huela*, así de hombre se derivan *hombrecico, hombrecito, hombrecillo, hombrezuelo*, y de mujer, *mujercica, mujercilla, mujercita, mujertzuela* (2).

Debe advertirse acerca de la formación de los diminutivos lo siguiente: Los monosílabos terminados en consonante reciben la sílaba *ec* delante de las desinencias, como *panecillo* de pan; si acaban en vocal la pierden, vgr.: *aplicadito* de aplicado. Los que finalizan en *e* y los polisílabos en *n, r* con acento agudo, reciben sólo una *c*, así de fuente se forma *fuentecilla*, de jardín *jardincito*, etc.

Nombres despectivos son los que á la idea contenida en su significación, añaden ó envuelven además la de menosprecio ó ridículo, á veces también la de cariño ó compasión y por último aún la de aumento ó disminución. Las desinencias más propias son: *aco, acho, ucho, astro, ato, uco, orrio, ulla, uza, achón, arrón, etón*, ect., como *pajarraco, ricacho, pape-*

(1) Hay otras desinencias menos comunes en *achón, arrón, etón, azo, uco, asco*, como *corpanchón, huesarrón, mocetón, babonazo*, etc.

(2) Se encuentran otras varias terminaciones usadas, tales son: *acho, acha, ucha; ojo, ino, ezno, ato, ete, ote, in*, como *hilacha, casucha, animalejo, palomino, lobezno, pobrete, islote*, etc.

lucho, poctastro, villorrio, antigualla, gentuza, hijito, pobrecito, poblachón, pobretón, aguilucho y otros.

Género de los nombres.

El género de los nombres se conoce de dos modos; por su significación y por su terminación.

Reglas de significación. 1.^a—Son *masculinos* los nombres propios de varón, dignidades, oficios, y los de animales machos, como *Dios, obispo, carpintero, lobo*; igualmente los de meses, mares, montes, ríos y vientos, vgr.: *Abril, el Mediterráneo, el Moncayo, el Duero, el Norte.*

2.^a—Son *femeninos* los nombres propios que significan mujer, sus dignidades y oficios, con los de animales hembras, como *Matilde, abadesa, costurera, cabra*; del mismo modo los propios de naciones, provincias, ciudades, terminados en *a*, con los de ciencias, artes, virtudes, etc., como *América, España, Granada, Sicilia, la Lógica, la Gramática, la Caridad* (1).

Los gramáticos admiten además el género *neutro* unido á los adjetivos sustantivados equivalentes á los abstractos, como *lo bueno, lo malo*, en lugar de *la bondad, la maldad*, y con algunos sustantivos en ciertas locuciones, como *vestirse á lo duque*, que equivale á decir *vestirse como si fuera un duque*.

Tienen el género *común de dos* los nombres que convienen á los dos sexos con una misma terminación, y se les

(1) Generalmente los nombres de regiones, ciudades, villas, pueblos se expresan con el género que á su terminación corresponde, como *Bilbao, Salamanca* masculino y femenino respectivamente por terminar en *o* y *a*. Cuando se califica con otro género, es porque se sobreentiende el apelativo *pueblo* ó *territorio*.

antepone el artículo para distinguirlos, como *el testigo* ó *la testigo*, *el homicida* ó *la homicida*.

Epícenos son aquellos nombres que con una terminación y artículo designan los dos sexos, si bien suele precederles el apelativo *macho* ó *hembra* para conocer su sexo, como *la perdiz macho*, *el buho hembra*, por último pertenecen al género *ambiguo* ó *dudoso* los nombres que no precisado su género, unas veces se usan como masculinos y otras como femeninos, vgr.: *aroma*, *cisma*, *dote*, *punte*, etc.

Género de los nombres por su terminación: Son *masculinos* generalmente todos los nombres terminados en las vocales *e*, *i*, *o*, *u*, y en las consonantes *j*, *l*, *n*, *r*, *s*, *t*, como *catre*, *aleli*, *ramo*, *espíritu*, *reloj*, *clavel*. Son *femeninos* los acabados en *a*, en *d* y *z*, como *rosa*, *verdad*, *cruz*.

Se exceptúan por *femeninos* entre los acabados en *e*: *ave*, *azumbre*, *barbarie*, *base*, *clave*, *cohorte*, *corte*, *costumbre*, *chinche*, *elipse*, *fase*, *frase*, *fuelle*, *gente*, *hambre*, *hipérbole*, *leche*, *llave*, *nave*, *plebe*, *pirámide*, *sierpe*, *tangente*, *salve*, etc.; acabados en *i*: *diócesis*, *hurí*, *metrópoli*, etc.; acabados en *o*: *mano*, *nao*, *seo*, y de los en *u* *tribu*. Son *femeninos* los terminados en las consonantes siguientes: *troj*, *carcaj*; *cal*, *canal*, *cárcel*, *col*, *credencial*, *hiel*, *miel*, *piel*, *sal*, *señal*, *clavazón*, *crín*, *comezón*, *desazón*, *imagen*, *orden*, *razón*, *salazón*, *sartén*, *sinrazón*, *virgen*, y los aumentativos en *on* de nombres femeninos, como *salón de sala*, etc.; *flor*, *labor*, *mujer*, *segur*, etc.; *bilis*, *hipótesis*, *elipsis*, *mies*, *res*, *tos*, y otros. Son del mismo género los terminados en *ión*, ya verbales, ya nominales, como *oración*, *ración*; pero *centurión*, *sarampión*, *talión* y algún otro son masculinos. Tienen

el mismo género los acabados en *a*: albacea, anacoreta, clima, axioma, día, diploma, lema, mapa, planeta, programa, poema, sistema, y los que terminan en *a* acentuada, como sofá, bajá; de los en *á*: adalid, ardid, huésped, áspid, ataud, cespéd, laud, el sud; de los en *z*: albornoz, almirez, altramuz, antifaz, arroz, barniz, haz (de leña), jaez, matiz, pez (pescado), regaliz, testuz, etc.

Número de los nombres.

Los números, como ya se ha dicho, son singular y plural. Fórmase el plural de los nombres simples añadiendo una *s* si termina en vocal no acentuada, como de *mano*, *manos*; y la sílaba *es* cuando acaba en vocal aguda ó consonante, como de *aleli*, *mármol*, *cruz*; *alelies*, *mármoles*, *cruces* (1). Exceptúanse *mamá*, *papá*, *sofá*; *café*, *pie*, *te*, *chapó* etc., que solo añaden *s*, vgr.: *mamás*, *café*s, *tes*, *chapós* (2).

No reciben alteración en el plural los acabados en *s* no acentuada, *x* y los apellidos ó patronímicos en *ez*, que no es aguda la última, como *jueves*, *Fénix*, el señor ó los señores Bermudez. Lo propio sucede con los apellidos extranjeros, como *Bismarck*, *Zumpt*.

Sobre la formación del plural de los compuestos se observará lo siguiente. Hay algunos que lo forman los dos simples, vgr.: *gentileshombres*, *ricashembras*; otros que es lo más general solo el segundo, como *portaviandas*, *caria-*

(1) Según cierto gramático no hay razón para el cambio de *z* en *c* al pasar de singular á plural.

(2) La palabra *maravé* hace el plural *maravé*s, *maravé*dies y *maravé*dises, siendo la segunda la más usual; *lord* hace *lóres* y *val* forma *valles* y no *vales*.

contecidos, y únicamente en el primero *hijosdalgo*, *cualesquiera* y *quienesquiera*.

No todos los nombres tienen los dos números. Carecen de plural los propios, como *Rodolfo*, *Granada*, *Duero*; los abstractos con los de profesiones, virtudes y vicios, como *la bondad*, *la juventud*, *la abogacia*, *la piedad*, *la soberbia*; los de artes y ciencias, como *la Medicina*, *la Música*; algunos colectivos, como *la plebe*, *la multitud*; muchos nombres que expresan objetos determinados y únicos, vgr.: *el mediodía*, *el verano*, *la muerte*; y por último, los de materia, peso y medida, como *el platino*, *el pan*, *el trigo*.

Por el contrario no tienen singular: aguas (en el sentido de termales), albricias, bragas, entrañas, esponsales, exequias, fauces, maitines, tinieblas y otros muchos.

Declinación.

Ya se dijo en otro lugar que en castellano no hay declinación propiamente dicha, pero que se expresan las mismas relaciones que en las lenguas que la tienen, por medio del artículo y de las preposiciones, como se ve en el ejemplo siguiente:

SINGULAR.	PLURAL.
NOM. el hombre.	NOM. los hombres.
GEN. del hombre.	GEN. de los hombres.
DAT. á o para el hombre.	DAT. á o para los hombres.
AC. al hombre.	AC. á los hombres.
VOC. oh hombre.	VOC. oh hombres.
ABL. con, de, en, por, sin, sobre el hombre.	ABL. con, de, en, por, sin, sobre los hombres.

CAPÍTULO V.

Del adjetivo.

El adjetivo es una parte de la oración que se junta al sustantivo para calificarle ó determinarle; de aquí su división en *calificativo* y *determinativo*, según que expresa alguna cualidad, como *bueno*, *malo*, ó denota alguna relación de extensión, número, etc., vgr.: *muchos*, *diez*(1).

Los accidentes del adjetivo son: el género y el número, pudiendo declinarse como el nombre, cuando se sustantiva, vgr.: *lo bueno*, *de lo bueno*, advirtiendo que carece de vocativo y de plural.

Los adjetivos tienen en general una ó dos terminaciones. Cuando consta de una sola, con ella conciertan los sustantivos masculinos y femeninos, como *el hombre* ó *la mujer prudente*; si tiene dos se acomoda cada una á su género respectivo, vgr.: *estudiante aplicado*, *niña preciosa*.

Los adjetivos de dos formas terminados en *o*, *an*, *on*, *or*, *ete*, *ote*, y los que denotan nación ó pueblo acabados en consonante, convierten ó reciben una *a* para el femenino, vgr.: *buen-o*, *buen-a*; *perillán*, *perillan-a*; *burlador*, *burlador-a*; *inglés*, *ingles-a*; *andaluz*, *andaluz-a*, etc. Los demás ya terminen en vocal ó consonante, no tienen más que una desinencia, vgr.: *indígena*, *fuerte*, *baladí*, *igual*, *ruín*, *cortés*, *veloz*.

(1) El adjetivo no puede estar por sí solo en la oración sin un sustantivo expreso ó sobreentendido, toda vez que no representa substancia como aquél, sino modos ó relaciones atribuidas al sustantivo; éste por último denota ideas totales y el adjetivo parciales.

Por razón de eufonía pierden la última vocal los adjetivos *bueno*, *malo*, *santo* y éste además la consonante que precede, como *buen soldado*, *mal caballo*, *San José*; sin embargo, *Santo* no sufre alteración en *Santo Domingo*, *Santo Tomás* y *Santo Toribio* (1).

Grados del adjetivo.

El adjetivo calificativo admite tres grados: el positivo que es como la base ó sea la cualidad considerada simplemente, como *niño estudioso*; el *comparativo* la expresa de un modo más ó menos alto con relación á otro ser, como *Juan es más aplicado que Antonio*; y el *superlativo* la determina en el más alto grado que puede concebirse, ya sin comparación (superlativo absoluto), ya comparándolo con otro (superlativo respectivo), vgr.: *Cicerón fué elocuentísimo*, *Pedro es el más prudente de todos*.

El comparativo se forma anteponiendo al positivo los adverbios *más*, *menos* ó *tan*, y colocando después del primer término comparado la conjunción *que* en los dos primeros, y *como* en el tercero, vgr.: *más blanco que la leche*, *menos duro que el bronce*, *tan dulce como la miel*.

Por la manera de formarlos se ha dado á estas formas comparativas, el impropio nombre de comparativo de *superioridad*, de *inferioridad* y de *igualdad*.

Los únicos comparativos castellanos, procedentes del latín, son: *mayor*, *menor*, *mejor*, *peor*, *superior*, *inferior* y algún otro, y cambian solo de número.

(1) También el adjetivo *grande* suele perder la última sílaba cuando precede á un nombre á no ser que comience con vocal, como *gran soldado*.

El superlativo absoluto se forma convirtiendo en *ísimo* la última letra si termina en vocal, ó añadiendo dicha desinencia cuando acaba en consonante, como de *justo*, *just-ísimo*, de *fácil*, *facil-ísimo*. También se forma anteponiendo el adverbio *muy*, como *muy sabio* (1).

Algunos superlativos procedentes de adjetivos latinos en *er*, forman el superlativo en *érrimo*, como *celebérrimo* de *célebre*, *integérrimo* de *íntegro*; no obstante hay algunos que tienen además la forma regular como *paupérrimo* y *pobrísim*o de pobre. Del propio modo que los anteriores, forman dicho superlativo, *beneficentísimo* de *benéfico*, *magnificentísimo* de *magnífico*, *valentísimo* de *valiente*, *antiquísimo* de *antiguo*, *amabilísimo* de *amable*, etc.

Carecen de superlativo los adjetivos que expresan una idea incapaz de gradación, como *infinito*, *inmortal*, *primero*, *español*, *hombrón*, *viejecito*, con muchos de varias terminaciones que resultaría ingrata su pronunciación, formando el superlativo, tales son los terminados en *eo*, *io*, *uo* y algún otro.

Numerales.

Los adjetivos determinativos expresando número se llaman numerales y sirven para contar. Divídense, por lo general, en cardinales, ordinales y partitivos.

Los *cardinales* son aquéllos que indican simplemente el número, como *uno*, *diez*, *quince*. Los *ordinales* sirven para contar por orden, como *primero*, *segundo*, *quinto*.

(1) Según un célebre gramático esta forma de superlativo parece tener menos fuerza que la anterior, una *torre altísima*, expresada con más energía la idea de la altura, que cuando se dice *muy alta*.

Partitivos los que señalan la parte de algún todo, como *mitad, tercia, cuarta*, etc.

Pueden añadirse los *proporcionales* ó *múltiples*, que son los que significan las veces que una cantidad contiene á otra, como *doble* ó el *duplo*, *triple* ó el *triplo*, el *décuplo*, el *céntuplo*. Además los *colectivos*, que abrazan muchas unidades, como *par, decena, millar, millón*, etc. El castellano carece de numerales *distributivos*, excepto el adjetivo *sendos, sendas*, usado en este sentido, como *tenían las cuatro ninfas sendos vasos*, esto es, cada ninfa su vaso.

Uno y *ciento* pierden respectivamente la última letra y sílaba antepuestos al nombre, como *un caballo, cien soldados*. Lo propio sucede con el ordinal *primero* y á veces con *tercero* y *postrero*, vgr.: *el primer sombrero, el postrer suspiro*. Son indeclinables desde *dos* á *ciento* inclusive, y varían de género de *doscientos* á *mil* (1).



(1) Los cardinales hacen las veces de sustantivos, denotando el nombre de la cifra, como *un siete mal hecho, el tres de espadas*.

CAPITULO VI.

Del pronombre.

Llámase pronombre la parte variable de la oración que representa con frecuencia al nombre.

El pronombre según que dé á conocer los objetos en sí mismos, ó se junte á un sustantivo para determinarlo de una manera más precisa, se divide en sustantivo y adjetivo, como *tú, esta carta*. En el primer caso es cuando está en conformidad la palabra pronombre con su etimología, esto es, puesto en lugar del nombre.

Por razón de su naturaleza se dividen los pronombres en personales, posesivos, demostrativos, relativos é indefinidos.

Pronombres personales.

Son los que indican las personas ó seres personificados: son tres, correspondientes á los tres sujetos posibles en la conversación, á saber: quien habla, con quien se habla ó escucha, y de quien ó de que se habla. La primera persona es *yo, tú* la segunda, ambas comprenden el género masculino y femenino, y la tercera *él ella, ello*, correspondiendo cada una de sus formas al género respectivo: en plural *nosotros, nosotras; vosotros, vosotras y ellos, ellas*. Los dos primeros son compuestos del simple *nos* y *vos* y del indefinido variable *otro*. Hay además el pro-

nombre reflexivo *se* que es personal, correspondiente á la tercera (1).

Los accidentes de los pronombres son el género, número y caso, pues como ya se dijo, tienen verdadera declinación, la cual es como sigue:

Primera persona.

SINGULAR.

NOM.—Yo.	AC.—Me, á mí.
GEN.—De mí.	ABL.—De, en, por, sin, sobre mí, conmigo.
DAT.—A, para mí, me.	

PLURAL.

NOM.—Nos (2) ó nosotros ó nosotras.	AC.—Nos, á nos ó á nosotros, ó á nosotras.
GEN.—De nos ó de nosotros ó nosotras.	ABL.—Con, de, en, etc., nos, ó por, sin nosotros, ó de, por, sobre nosotras.
DAT.—Nos, á (3) ó para nos á ó para nosotros ó nosotras.	

(1) Es una variante de *él* ó *aquél* empleándose, entre otros usos, para sustituirle en la oración, cuando concurren dos distintos casos del mismo pronombre, como *¿le dieron el libro?* no podría decirse *si, le lo dieron.*

(2) *Nos, vos y os* por *vos* en el Dat. y Ac. se aplican á los dos géneros.

(3) Se omiten las preposiciones delante de algunas formas, para evitar las repeticiones.

Segunda persona.

SINGULAR.

NOM.—Tú.	Ac.—Te, á tí.
GEN.—De, tí.	Voc.—Tú.
DAT.—A, para tí, te.	ABL.—De, en, por, sin, sobre tí, contigo.

PLURAL.

NOM.—Vos ó vosotros ó vosotras.	Ac.—Os á vos ó á vosotros ó á vosotras.
GEN.—De vos, ó de vosotros ó vosotras.	Voc.— Vos, vosotros, vosotras.
DAT.—Os, á ó para vos, ó vosotros ó vosotras.	ABL.—Con, de, en, por, etc., vos ó sin, sobre vosotros ó vosotras.

Tercera persona.

SINGULAR.

NOM.—Él.-Ella.-Ello.	Ac.—A él, le, lo.-A ella, la -A ello, lo.
GEN.—De él.-De ella.-De ello.	ABL.—Con, de, etc., él, por sin, ella.-Con, de, sobre ello.
DAT.—A ó para él, le -A ó para ella, le.-A ó para ello.	

PLURAL.

NOM.—Ellos.-Ellas.	AC.—A ellos, los.-A ellas,
GEN.—De ellos.-De ellas.	las.
DAT.—A ó para ellos, les.-	ABL.—Con, de, etc., ellos.-
A ó para ellas, les.	Con, sin, sobre ellas.

Pronombre reflexivo.

SINGULAR.

GEN.—De sí.	AC.—Se, á sí.
DAT.—A, para sí, se.	ABL.—De, en, por, sin, sobre sí, consigo.

Este pronombre no admite variación en el plural, y representa con la única forma los dos números. Empléase con los verbos usados como impersonales y con los reflexivos ó recíprocos, como *se dice, dormirse, pelearse*, igualmente para la formación de la pasiva, vgr.: *el niño aplicado se aprecia por todos*.

Las formas *él, la, lo, los, las*, parecen confundirse con las del artículo, pero se distinguen fácilmente, observando que aquéllas se juntan únicamente á verbos, y éstas se unen siempre antepuestas á nombres ú otras palabras que hagan sus veces, vgr.: *le escribieron ó escribiéronle una carta; les dijo ó díjoles la verdad; el soldado, los caballos*.

Pronombres posesivos.

Los pronombres posesivos, como su nombre lo indica,



denotan la idea de posesión ó pertenencia: son *mío, tuyo, suyo, nuestro, vuestro*. Admiten como los adjetivos los dos números y las terminaciones genéricas acomodadas al nombre. El masculino del singular se usa también en un sentido vago é indeterminado anteponiéndole la forma neutra *lo*, como *lo mío, etc.*

Cuando *mío, mía; tuyo, tuya; míos, mías, tuyos, tuyas, suyos, suyas* van antepuestos á nombres, pierden por apócope el primero las vocales *ó á* y los otros las sílabas *yo, ya*, vgr.: *amigo mío, no he recibido tu carta ni hiciste mis encargos.*

Pronombres demostrativos.

Denominanse pronombres demostrativos los que sirven para señalar los objetos que tenemos á la vista, añadiendo la relación de distancia que los separa de nosotros. Estos son tres: *este, esta, esto; estos, estas; ese, esa, eso; esos, esas; aquel, aquella, aquello, aquellos, aquellas.*

El primero designa el objeto más próximo al que habla; *ese* el más cercano al que escucha, y el tercero el que denota igual distancia al objeto señalado entre el que habla y escucha, como *este libro, ese sombrero, aquel comercio.*

Este y *ese* precediendo al pronombre *otro* forman una sola palabra, como *estotro, esotro* variando el segundo elemento de género y número. Las formas anticuadas *aqueste, aquese*, en vez de *este, ese*, sólo se usan en verso.

Pronombres relativos.

Reciben el nombre de relativos los pronombres que

hacen referencia á alguna persona ó cosa de que se viene hablando llamada *antecedente* (1).

Los pronombres relativos son cuatro: *que, quien, cual, cuyo*. *Que* es completamente invariable y su única forma se acomoda á los tres géneros y números, vgr.: *el mes que viene, la cosecha que pasó, lo que no tiene ya cura, los jazmines que están secos, no tienen olor*. *Quien* y *cual* sólo varían de número (*quienes, cuales*), refiriéndose al masculino y femenino. *Cuyo, cuya* tiene el plural *cuyos, cuyas*.

Este contiene además la idea de posesión ó pertenencia, concertando no con el antecedente ó poseedor, sino con la cosa poseída, como *desconozco al dueño cuya es la casa*.

Son relativos y además correlativos, *tal de cual* y *cuanto de tanto*.

Los relativos se convierten en interrogativos cuando con ellos se pregunta, denominándose directa la interrogación, como *¿Qué soldados llegaron? ¿Quién ha venido? ¿Cúyo es aquel palacio?* Cuando la interrogación depende de otra proposición, se llama indirecta; en ambos casos se acentua el interrogativo, como *ignoro quién ha llegado*.

Pronombres indefinidos.

Se llaman indefinidos aquellos pronombres que expresan de un modo vago ó indeterminado las personas ó cosas á que se refieren, y son *alguien, nadie* (invariables); *alguno, ninguno*, admiten dos géneros y números, y equivalen á los anteriores, como *alguien ó alguno vendrá, na-*

(1) Tiene el relativo el valor de una conjunción y sirve para unir lo que antecede y lo que sigue.

die ó *ninguno sale*. Antepuestos á un sustantivo pierden la última letra, como *algún soldado*. *Algo* y *nada* expresan indeterminadamente *alguna* ó *ninguna cosa*. *Uno* usáse como indefinido, aunque más propiamente es pronombre personal correspondiente á la primera, y por su carácter de indefinido se pone el verbo en la tercera persona, como *no quisiera uno tener disgustos*, que equivale á decir yo no quiero tener disgustos.

Con los relativos *cual* y *quien* y el verbo *querer*, se forman los indefinidos *cualquier* ó *cualquiera* y *quienquiera*, y en plural *cualesquier* ó *cualesquiera* y *quienesquiera*.

CAPÍTULO VII.

Del verbo.

El verbo es la parte de la oración que expresa la existencia, acción, pasión ó estado de algún atributo con relación á tiempos y personas.

El verbo es la palabra por excelencia y la más necesaria de todas para la enunciación del pensamiento. Es el alma del lenguaje y puede considerarse como el punto de apoyo sobre el que giran todas las demás partes de la oración.

El verbo se divide por su naturaleza en *sustantivo* y *atributivo*. El primero afirma solamente la existencia, como *yo soy*, el segundo denota además alguna cualidad que la modifica, como *yo leo*.

El verbo atributivo por su significación puede ser: *transitivo* cuando su acción pasa á otra persona ó cosa, la cual se llama complemento ó termino directo, vgr. *tú amas á Dios*; *intransitivo* ó *neutro* si expresa un acto ó un estado que no pasa del sujeto, como *Juan sale hoy para Madrid*, *Pedro dormía*; y *reflexivo* cuando la acción recae sobre el sujeto mismo que la produce, vgr.: *quejarse*.

Por su estructura ó forma se dividen los verbos en regulares, irregulares, defectivos é impersonales. Regulares son aquellos verbos que siguen las reglas de la flexión ó conjugación á que pertenecen, como *alabar*. Irregulares los que se apartan de aquellas reglas, como *poner*. Defectivos si no tienen completa su conjugación, como *soler*. Impersonales cuando sólo se usan en la terce-

ra persona de singular en todos sus tiempos, vgr.: *truena*.

Los accidentes del verbo son: voz, modo, tiempo, número y persona. El conjunto de todos ellos recibe el nombre de conjugación. (1)

La *voz* es el accidente gramatical que sirve para indicar si el sujeto ejecuta ó recibe la acción del verbo, en el primer caso se dice que la voz es activa, y pasiva en el segundo, vgr.: *Dios ama al justo; el justo es amado por Dios*.

Se entiende por *modo* el accidente destinado á expresar de qué manera se presenta la acción significada por el verbo. Cuatro son los modos: indicativo, imperativo, subjuntivo é infinitivo.

Los tres primeros reciben el nombre de personales, é impersonal el cuarto, por recibir aquéllos, y este no el accidente de personas.

El indicativo expresa la acción de una manera positiva y cierta é independiente en absoluto de otro verbo, como *amo á Dios*. El imperativo la representa del mismo modo, pero conteniendo además la idea de mandato, ruego ó súplica, vgr.: *reverencia al Omnipotente*. El subjuntivo denota una acción incierta y posible, á la vez que dependiente ó subordinada á otra, vgr.: *quiero que marches*. El infinitivo (2) expresa el nombre del verbo, cuya acción no está determinada á persona ni número, por eso se llama también indeterminado ó indefinido. Este admi-

(1) Es el verbo la palabra más numerosa en accidentes, por ser la más importante de la oración.

(2) Aseméjase en su significación, según cierto gramático, á los sustantivos abstractos, por ejemplo, *amar* y *amor*, expresan la misma idea. Ejerce el infinitivo todos los oficios del sustantivo.

te dos formas particulares que son gerundio y participio. El gerundio denota la acción sustantivamente y viene á representar el nombre del verbo como el infinitivo, sin determinar tiempo alguno, y modificando á aquel del mismo modo que el adverbio. El participio representa la idea del verbo en abstracto, poseyendo la cualidad y accidentes del adjetivo, sin perder el de tiempo, de aquí proviene su etimología, pues participa á la vez de la naturaleza del nombre y del verbo, expresando ya una cualidad, ya acción ó pasión.

Tiempo es un accidente con que se denota si un hecho se ha verificado, se está verificando ó se verificará. Los tiempos fundamentales son *presente, pasado y futuro*.

División basada en que toda acción se desenvuelve en dos épocas, una que antecede y otra que sigue al momento actual. El presente es absoluto y no puede dividirse, pero el pasado y el futuro admiten más ó menos grados de proximidad ó alejamiento del punto de partida ó sea el presente, pudiendo ser éstos tres en cada época; sin embargo, en castellano no existen los nueve tiempos que resultaría de las consideraciones expuestas (1).

Los tiempos del modo indicativo son: presente, pretérito imperfecto, pretérito perfecto, pretérito pluscuamperfecto, futuro imperfecto y futuro perfecto.

El presente expresa que el momento en que se verifica una acción es el mismo en que se habla, como *leo*; el pretérito imperfecto denota una acción actualmente pasada, pero

(1) El pretérito ó pasado se distingue en pretérito perfecto ó simplemente perfecto, pretérito imperfecto y pluscuamperfecto. El futuro se divide en futuro imperfecto y en futuro perfecto ó anterior.

que era presente ó simultánea cuando se estaba verificando otra, vgr.: *leía cuando llegaste*; el pretérito perfecto indica una acción completamente pasada ó anterior al momento en que se habla, vgr.: *escribí ó he escrito el libro*; el pluscuamperfecto denota una acción doblemente pasada, ó lo que es lo mismo, una acción pasada con relación á otra que también lo es, como *Juana había salido cuando tu entraste*; el futuro imperfecto indica que la acción es posterior al momento en que se habla, vgr.: *escribiré*; el futuro perfecto expresa una acción anterior respecto de otra también anterior en el acto de la palabra, vgr.: *Juan habrá marchado cuando tu llegues*.

El imperativo tiene dos tiempos, presente y futuro, según que la ejecución sigue ó no inmediatamente al mandato ó súplica (1).

El subjuntivo tiene los mismos tiempos que el indicativo, omitiendo su significación, ya porque depende de los verbos que lo determinan, ya porque guarda bastante analogía con la expresada en los tiempos del indicativo.

El infinitivo carece de tiempos dado su carácter nominal, pero los gramáticos consideran posibles tres, equivalentes á las tres épocas fundamentales, presente, pasado y futuro.

Los gerundios son dos: de presente y de pretérito, se-

(1) Hay gramáticos que mencionan sólo el futuro de este modo contra la opinión de la Academia que admite únicamente el presente, mas uno de aquéllos dice en apoyo de la suya, que el imperativo no puede tener más tiempo que el futuro, por cuanto lo que se manda se pide ó se ruega, ha de hacerse, y lo ha de ejecutar la persona á la que dirigimos la palabra, por eso el imperativo no tiene más tiempo que el futuro.

gún que la acción sea modificada, refiriéndose á uno ó otro tiempo. El primero termina en *ando* ó *iendo*, es invariable. El segundo es compuesto de habiendo con el participio pasivo, como *habiendo amado*. Hay dos participios: uno activo ó de presente (muy poco usado) que acaba en *ante* ó *iente*, y otro de pretérito, en *ado* ó *ido*, ambos varían de número, y el segundo además de género (1).

Clasificanse los tiempos en cuanto á su estructura, en simples y compuestos: simples son el presente, el pretérito imperfecto, el futuro imperfecto y la forma simple del pretérito perfecto (en activa). Son compuestos el pretérito perfecto (forma segunda y tercera), el pluscuamperfecto y futuro perfecto, por que se forman con el participio pasivo y un verbo auxiliar.

Por su significación se subdividen en dos series. La primera contiene: presente, pretérito imperfecto y futuro imperfecto, denominados imperfectos por que indican una acción incompleta ó no terminada aún, como *estudia*, *estudiaba*, *estudiará*. La segunda comprende el pretérito perfecto, pluscuamperfecto y futuro perfecto, llamados perfectos, porque denotan una acción enteramente pasada ó completa, vgr.: *estudió*, *había estudiado*, *habrá estudiado*.

Los números en el verbo son singular y plural, según que el sujeto es uno ó varios.

Tres son las personas en cada número correspondientes á las tres que intervienen en el discurso, representadas por los pronombres, *yo*, *tú*, *él*, etc.

(1) Algunas veces el participio pasivo expresa acción, como *nacido el niño*, donde se ve que éste es el que nace, denominanse deponentes estos participios, pues deponen ó dejan la significación pasiva.

El imperativo tiene sólo la segunda persona, que es á la que dirigimos la palabra y la única por lo tanto capaz de recibir el mandato ó súplica. La de plural admite una especial desinencia, y también la de singular en algunos verbos, como *dí tú, decid vosotros*. El verbo toma siempre el número y persona de su sujeto.

Las desinencias personales de los tiempos de indicativo, subjuntivo é imperativo, son las siguientes:

SINGULAR.		PLURAL.	
1. ^a persona	<i>o</i> perfecto <i>i</i> (1)	1. ^a persona	<i>mos</i>
2. ^a »	<i>s ste</i>	2. ^a »	<i>is d, perf. steis</i>
3. ^a »	carece <i>ó</i>	3. ^a »	<i>eron</i>

De los verbos auxiliares.

Llámanse verbos auxiliares los que ayudan á los demás á formar sus tiempos compuestos. Los auxiliares son *ser, estar y haber*. También *tener y deber* hacen á veces el oficio de aquéllos. Con los tiempos simples de *haber* y el participio pasivo del verbo que se conjuga se forman los compuestos de los otros verbos en la voz activa, y con el auxiliar *ser* y el participio dicho, se suplen todos los tiempos en la pasiva de que carece el castellano.

Conjugación del auxiliar HABER.

MODO INDICATIVO.

Tiempo presente.

SINGULAR.	PLURAL.
<i>Yo</i> he.	<i>Nosotros</i> hemos <i>ó</i> <i>habemos</i> .
<i>Tú</i> has.	<i>Vosotros</i> habéis.
<i>Él</i> ha <i>ó</i> hay (2).	<i>Ellos</i> ... han.

(1) Convertida en *e* en la primera conjugación.

(2) Úsase de *hay* cuando es impersonal.

Pretérito imperfecto.

Yo.....	había.		<i>Nosotros</i>	habíamos.
Tú.....	habías.		<i>Vosotros</i>	habíais.
Él.....	había.		<i>Ellos.....</i>	habían.

Futuro imperfecto.

Yo.....	habré.		<i>Nosotros</i>	habremos.
Tú.....	habrás.		<i>Vosotros</i>	habréis.
Él.....	habrá.		<i>Ellos.....</i>	habrán.

Pretérito perfecto.

Yo hube ó he habido.
Tú..... hubiste ó has habido.
Él..... hubo ó ha habido.
Nosotros hubimos ó hemos habido.
Vosotros hubistéis ó habéis habido.
Ellos..... hubieron ó han habido.

Pretérito pluscuamperfecto.

Yo.....	había habido.		<i>Nosotros</i>	habíamos habido
Tú.....	habías habido.		<i>Vosotros</i>	habíais habido.
Él.....	había habido.		<i>Ellos.....</i>	habían habido.

Futuro perfecto.

Yo.....	habré habido.		<i>Nosotros</i>	habremos habido
Tú.....	habrás habido.		<i>Vosotros</i>	habréis habido.
Él.....	habrá habido.		<i>Ellos.....</i>	habrán habido.

MODO IMPERATIVO.

Presente.

He *tú*. | Habed *vosotros* (1).

MODO SUBJUNTIVO.

Presente.

Yo..... haya.		<i>Nosotros</i> hayamos.
Tú..... hayas.		<i>Vosotros</i> hayáis.
Él..... haya.		<i>Ellos</i> hayan.

Pretérito imperfecto.

Yo..... hubiera, habría *y* hubiese.
Tú..... hubieras, habrías *y* hubieses.
Él..... hubiera, habría *y* hubiese.
Nosotros hubiéramos, habríamos *y* hubiésemos.
Vosotros hubiérais, habríais *y* hubiéseis.
Ellos.... hubieran, habrían *y* hubiesen.

Futuro imperfecto.

Yo..... hubiere.		<i>Nosotros</i> hubiéremos.
Tú..... hubieres.		<i>Vosotros</i> hubiéreis.
Él..... hubiere.		<i>Ellos</i> hubieren.

(1) Las formas *haya él*, *hayamos nosotros*, *hayan ellos*, usadas por algunos gramáticos en este modo, pertenecen al subjuntivo. Lo propio sucede en todos los demás verbos.

Pretérito perfecto.

<i>Yo</i>	haya habido.		<i>Nosotros</i> hayamos habido.
<i>Tú</i>	hayas habido.		<i>Vosotros</i> hayais habido.
<i>Él</i>	haya habido.		<i>Ellos</i> hayan habido.

Pretérito pluscuamperfecto.

<i>Yo</i>	hubiera; habría <i>y</i> hubiese habido.
<i>Tú</i>	hubieras, habrías <i>y</i> hubieses habido.
<i>Él</i>	hubiera, habría <i>y</i> hubiese habido.
<i>Nosotros</i>	hubiéramos, habríamos <i>y</i> hubiésemos habido.
<i>Vosotros</i>	hubierais, habriais <i>y</i> hubieseis habido.
<i>Ellos</i>	hubieran, habrían <i>y</i> hubiesen habido.

Futuro perfecto.

<i>Yo</i>	hubiere habido.		<i>Nosotros</i> hubiéremos habido.
<i>Tú</i>	hubieres habido.		<i>Vosotros</i> hubiéreis habido.
<i>Él</i>	hubiere habido.		<i>Ellos</i> hubieren habido.

MODO INFINITIVO.

<i>Presente</i>	haber.
<i>Pretérito</i>	haber habido.
<i>Futuro</i>	haber de haber.
<i>Gerundio de presente</i> .	habiendo.
<i>Gerundio de pretérito</i>	habiendo habido.
<i>Participio activo</i> ...	habiente (1).
<i>Participio pasivo</i> ...	habido.

(1) Usado solamente en algunas locuciones.

Conjugación del auxiliar SER.

MODO INDICATIVO.

Tiempo presente.

SINGULAR.	PLURAL.
1. ^a persona. <i>Yo</i> soy.	1. ^a persona. <i>Nosotros</i> somos.
2. ^a persona. <i>Tú</i> eres.	2. ^a persona. <i>Vosotros</i> sois.
3. ^a persona. <i>Él</i> es.	3. ^a persona. <i>Ellos</i> son.

Pretérito imperfecto.

<i>Yo</i> era.	<i>Nosotros</i> éramos.
<i>Tú</i> eras.	<i>Vosotros</i> érais.
<i>Él</i> era.	<i>Ellos</i> eran.

Futuro imperfecto.

<i>Yo</i> seré.	<i>Nosotros</i> seremos.
<i>Tú</i> serás.	<i>Vosotros</i> seréis.
<i>Él</i> será.	<i>Ellos</i> serán.

Pretérito perfecto.

<i>Yo</i> fui, ó he sido, ó hube sido.
<i>Tú</i> fuiste, ó has sido, ó hubiste sido.
<i>Él</i> fué, ó ha sido, ó hubo sido.
<i>Nosotros</i> fuímos, ó hemos sido, ó hubimos sido.
<i>Vosotros</i> fuísteis, ó habéis sido, ó hubisteis sido.
<i>Ellos</i> fueron, ó han sido, ó hubieron sido.

Pretérito pluscuamperfecto.

<i>Yo</i> había sido.		<i>Nosotros</i> habíamos sido.
<i>Tú</i> habías sido.		<i>Vosotros</i> habíais sido.
<i>Él</i> había sido.		<i>Ellos</i> habían sido.

Futuro perfecto.

<i>Yo</i> habré sido.		<i>Nosotros</i> habremos sido.
<i>Tú</i> habrás sido.		<i>Vosotros</i> habréis sido.
<i>Él</i> habrá sido.		<i>Ellos</i> habrán sido.

MODO IMPERATIVO

Presente.

<i>Se tú.</i>		<i>Sed vosotros.</i>
---------------	--	----------------------

MODO SUBJUNTIVO.

Presente.

<i>Yo</i> sea.		<i>Nosotros</i> seamos.
<i>Tú</i> seas.		<i>Vosotros</i> seáis.
<i>Él</i> sea.		<i>Ellos</i> sean.

Pretérito imperfecto.

<i>Yo</i> fuera, sería y fuese.
<i>Tú</i> fueras, serías y fueses.
<i>Él</i> fuera, sería y fuese.

Nosotros fuéramos, seríamos *y* fuésemos.

Vosotros fuérais, seriais *y* fuéseis.

Ellos. . . fueran, serían *y* fuesen.

Futuro imperfecto.

<i>Yo</i> fuere.		<i>Nosotros</i> fuéremos.
<i>Tú</i> fueres.		<i>Vosotros</i> fuéreis.
<i>Él</i> fuere.		<i>Ellos</i> fueren.

Pretérito perfecto.

<i>Yo</i> haya sido.		<i>Nosotros</i> hayamos sido.
<i>Tú</i> hayas sido.		<i>Vosotros</i> hayáis sido.
<i>Él</i> haya sido.		<i>Ellos</i> hayan sido.

Pretérito pluscuamperfecto.

Yo..... hubiera, habría *y* hubiese sido.
Tú..... hubieras, habrías *y* hubieses sido.
Él..... hubiera, habría *y* hubiese sido.
Nosotros hubiéramos, habríamos *y* hubiésemos sido.
Vosotros hubiérais, habrías *y* hubiéseis sido.
Ellos.... hubieran, habrían *y* hubiesen sido.

Futuro perfecto

<i>Yo</i> hubiere sido.		<i>Nosotros</i> hubiéremos sido.
<i>Tú</i> hubieres sido.		<i>Vosotros</i> hubiéreis sido.
<i>Él</i> hubiere sido.		<i>Ellos</i> ... hubieren sido.

MODO INFINITIVO.

Presente. ser.
Pretérito. haber sido.

<i>Futuro</i>	haber de ser.
<i>Gerundio de presente</i>	siendo.
<i>Gerundio de pretérito</i>	habiendo sido.
<i>Participio</i>	sido.

Conjugación de los verbos regulares.

Tres son las conjugaciones de los verbos regulares en castellano, distinguiéndose por las varias desinencias que se unen al radical ó tema en el presente de infinitivo. La primera termina en *ar*, como *cant-ar*, la segunda en *er*, como *corr-er* y la tercera en *ir*, como *sub-ir*.

De modo que para conjugar un verbo cualquiera, no hay más que añadir al radical las desinencias personales, con sus características, correspondientes á los tiempos simples de cada conjugación.

Cuadro de las desinencias de las tres conjugaciones regulares.

	I.	II.	III.
Indicativo presente.	o	o	o
	as	es	es
	a	e	e
	amos	emos	emos
	ais	eis	eis
	an	en	en
Pretérito imperfecto.	aba	ía	ía
	abas	ías	ías
	aba	ía	ía
	ábamos	íamos	íamos
	ábais	íais	íais
	aban	ían	ían

Futuro imperfecto.	aré	eré	iré
	arás	erás	irás
	ará	erá	irá
	aremos	eremos	iremos
	areis	ereis	iréis
	arán	erán	irán
Pretérito perfecto.	é	í	í
	aste	iste	iste
	ó	ió	ió
	amos	imos	imos
	asteis	isteis	isteis
	aron	ieron	ieron
Imper	a	e	e
	ad	ed	id
Subjuntivo presente.	e	a	a
	es	as	as
	e	a	a
	emos	amos	amos
	eis	aís	aís
	en	an	an
Pretérito imperfecto.	ara, aria, ase	iera, eria, iese (1)	
	aras, arias, ases	ieras, erías, ieses	
	ara, aria, ase	iera, ería, iese	
	áramos, ariamos ásemos	iéremos, eríamos, iésemos	
	arais, ariais, aseis	ierais, eriais, ieseis	
	aran, arian, asen	ieran, erian, iesen	

(1) Estas desinencias sirven para la segunda y tercera conjugación.

Futuro imperfecto.	{ are.	iere	iere.
	{ ares	ieres	ieres
	{ are.	iere	iere.
	{ aremos.	iéremos	iéremos.
	{ areis.	iereis	iereis.
	{ aren.	ieren	ieren (1)

Ejemplo de la primera conjugación CANTAR.

MODO INDICATIVO.

Tiempo presente.

SINGULAR.	PLURAL.
Yo..... cant-o.	Nosotros cant-amos.
Tú..... cant-as.	Vosotros cant-ais.
Él..... cant-a.	Ellos..... cant-an.

Preterito imperfecto.

Yo..... cant-aba.	Nosotros cant-ábamos.
Tú..... cant-abas.	Vosotros cant-ábais.
Él..... cant-aba.	Ellos..... cant-aban.

Futuro imperfecto.

Yo..... cant aré.	Nosotros cant-aremos.
Tú..... cant arás.	Vosotros cant-areis.
Él..... cant ará.	Ellos..... cant-arán.

(1) Por el cuadro que antecede puede hacerse el estudio comparativo de las tres conjugaciones, y se verá claramente las analogías y diferencias que entre ellos existen, deduciendo sin grande esfuerzo, la posible reducción á una sola de aquéllas. Teoría expuesta ya por el autor en un discurso sobre la conjugación castellana y latina (1867).

Pretérito perfecto.

Yo cant-é ó he cant-ado ó hube cant-ado.
Tú cant-aste, ó has cant-ado, ó hubiste cant-ado.
Él cant-ó ó ha cant-ado, ó hubo cant-ado.
Nosotros cant-amos, ó hemos cant-ado, ó hubimos cant-ado.
Vosotros cant-asteis, ó habéis cant-ado ó hubisteis cant-ado.
Ellos cant-aron, ó han cant-ado ó hubieron cant-ado.

Pretérito pluscuamperfecto.

<i>Yo</i> había cant-ado.		<i>Nosotros</i> habíamos cant-ado
<i>Tú</i> habías cant-ado.		<i>Vosotros</i> habíais cant-ado.
<i>Él</i> había cant-ado.		<i>Ellos</i> habían cant-ado.

Futuro perfecto.

<i>Yo</i> habré cant-ado.		<i>Nosotros</i> habremos cant-ado
<i>Tú</i> habrás cant-ado.		<i>Vosotros</i> habréis cant-ado.
<i>Él</i> habrá cant-ado.		<i>Ellos</i> habrán cant-ado.

MODO IMPERATIVO.

Presente y futuro.

Cant-a *tú*. | Cant-ad *vosotros*.

MODO SUBJUNTIVO.

Presente.

<i>Yo</i> cant-e.		<i>Nosotros</i> cant-emos.
<i>Tú</i> cant-es.		<i>Vosotros</i> cant-éis.
<i>Él</i> cant-e.		<i>Elles</i> cant-en.

Pretérito imperfecto.

Yo..... cant-ara, cant-aría y cant-ase.
Tú..... cant-aras, cant-arías y cant-ases.
Él..... cant-ara, cant-aría, y cant-ase.
Nosotros cant áramos, cant aríamos y cant-ásemos.
Vosotros cant-árais, cant-aríaís y cant-áseis.
Ellos..... cant-aran, cant-arian y cant-asen.

Futuro imperfecto.

Yo..... cant-are.	Nosotros cant-áremos.
Tú..... cant-ares.	Vosotros cant-áreis.
Él..... cant-are.	Ellos..... cant-aren.

Pretérito perfecto.

Yo..... haya cant-ado.	Nosotros hayamos cant-ado
Tú..... hayas cant-ado.	Vosotros hayáis cant-ado.
El..... haya cant-ado.	Ellos..... hayan cant-ado.

Pretérito pluscuamperfecto.

Yo..... hubiera, habría y hubiese cant-ado.
Tú..... hubieras, habrías y hubieses cant-ado.
El..... hubiera, habría y hubiese cant-ado.
Nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos cant-ado.
Vosotros hubiérais, habrías y hubiéseis cant-ado.
Ellos..... hubieran, habrían y hubiesen cant-ado.

Futuro perfecto.

Yo..... hubiere cant-ado.
Tú..... hubieres cant-ado.
El..... hubiere cant-ado.

Nosotros hubiéremos cant-ado.

Vosotros hubiéreis cant-ado.

Ellos..... hubieren cant-ado.

MODO INFINITIVO.

Presente..... cant-ar.

Pretérito..... haber cant-ado.

Futuro..... haber de cant-ar.

Gerundio de presente... cant-ando.

Gerundio de pretérito.. habiendo cant-ado.

Participio de presente.. cant-ante (1).

Participio de pretérito. cant-ado.

Ejemplo de la segunda conjugación CORR-ER.

MODO INDICATIVO.

Tiempo presente.

SINGULAR.	PLURAL.
<i>Yo</i> corr o.	<i>Nosotros</i> corr-emos.
<i>Tú</i> corr-es.	<i>Vosotros</i> corr-éis.
<i>El</i> corr-e.	<i>Ellos</i> corr-en.

Pretérito imperfecto.

<i>Yo</i> corr-ia.	<i>Nosotros</i> corr-íamos.
<i>Tú</i> corrí-as.	<i>Vosotros</i> corr-íais.
<i>El</i> corr-ia.	<i>Ellos</i> corr-ían.

Futuro imperfecto.

<i>Yo</i> corr-eré.	<i>Nosotros</i> corr-eremos.
<i>Tú</i> corr-erás.	<i>Vosotros</i> corr-ereis.
<i>El</i> corr-erá.	<i>Ellos</i> corr-erán.

(1) La mayor parte de los verbos carecen de este participio.

Pretérito perfecto.

Yo..... corr-i, ó he corr-ido, ó hube corr-ido.
Tú..... corr-iste, ó has corr-ido, ó hubiste corr-ido.
El..... corr-ió, ó ha corr-ido, ó hubo corr-ido.
Nosotros corr-imos, ó hemos corr-ido, ó hubimos corr-ido.
Vosotros corr-isteis, ó habeis corri-do, ó hubisteis corr-ido.
Ellos.... corr-ieron, ó han corr-ido, ó hubieron corr-ido.

Pretérito pluscuamperfecto.

<i>Yo</i> habia corr-ido.		<i>Nosotros</i> habíamos corr-ido
<i>Tú</i> habías corr-ido.		<i>Vosotros</i> habíais corr-ido.
<i>El</i> habia corr-ido.		<i>Ellos</i> habían corr-ido.

Futuro perfecto.

<i>Yo</i> habré corr-ido.		<i>Nosotros</i> habremos corr-ido
<i>Tú</i> habrás corr-ido.		<i>Vosotros</i> habreis corr-ido.
<i>El</i> habrá corr-ido.		<i>Ellos</i> habrán corr-ido.

MODO IMPERATIVO.

Presente y futuro.

Corr-e *tú*. | Corr-ed *vosotros*.

MODO SUBJUNTIVO.

Presente.

<i>Yo</i> corr-a.		<i>Nosotros</i> corr-amos.
<i>Tú</i> corr-as.		<i>Vosotros</i> corr-áis.
<i>El</i> corr-a.		<i>Ellos</i> corr-an.

Pretérito imperfecto.

Yo..... corr-iera, corr-ería y corr-iese.
Tú..... corr-ieras, corr-erías y corr-ieses.
El..... corr-iera, corr-ería y corr-iese.

Nosotros corr-ieramos, corr-eríamos y corr-iésemos.

Vosotros corr-ierais, corr-eríais y corr-iéseis.

Ellos..... corr-ieran, corr-erían y corriesen.

Futuro imperfecto.

Yo corr-iere.

Tú corr-ieres.

El corr-iere.

Nosotros corr-iéremos.

Vosotros corr-iéreis.

Ellos..... corr-ieren.

Pretérito perfecto.

Yo haya corr-ido.

Tú hayas corrido.

El haya corr-ido.

Nosotros hayamos corr-ido

Vosotros hayais corr-ido.

Ellos..... hayan corr-ido.

Pretérito pluscuamperfecto.

Yo hubiera, habría y hubiese corri-do.

Tú hubieras, habrías y hubieses corr-ido.

Él hubiera, habría y hubiese corr-ido.

Nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos corr-ido.

Vosotros hubiérais, habrías y hubiéseis corr-ido.

Ellos..... hubieran, habrían y hubiesen corr-ido.

Futuro perfecto.

Yo hubiere corr-ido.

Tú hubieres corr-ido.

Él hubiere corr-ido.

Nosotros hubiéremos corr-ido.

Vosotros hubiéreis corr-ido.

Ellos..... hubieren corr-ido.

MODOS INFINITIVOS.

Presente corr-er.

Pretérito haber corr-ido.

Futuro haber de corr-er.

Gerundio de presente . corr-iendo.

Gerundio de pretérito . . . habiendo corrido.

Participio activo corriendo.

Participio pasivo corrido.

Ejemplo de la tercera conjugación SUBIR.

MODOS INDICATIVOS.

Tiempo presente.

SINGULAR.	PLURAL.
Yo..... sub-o.	Nosotros sub-imos.
Tú..... sub-es.	Vosotros sub-ís.
Él..... sub-e.	Ellos..... sub-en.

Pretérito imperfecto.

Yo..... sub-ía.	Nosotros sub-íamos.
Tú..... sub-ías.	Vosotros sub-íais.
Él..... sub-ía.	Ellos..... sub-ían.

Futuro imperfecto.

Yo..... sub-iré.	Nosotros sub-iremos.
Tú..... sub-irás.	Vosotros sub-iréis.
Él..... sub-irá.	Ellos..... sub-irán.

Pretérito perfecto.

Yo..... sub-í, ó he sub-ido, ó hube sub-ido.
Tú..... sub-iste, ó has sub-ido, ó hubiste sub-ido.
Él..... sub-ió, ó ha sub-ido, ó hubo sub-ido.
Nosotros sub-imos, ó hemos sub-ido, ó hubimos sub-ido.
Vosotros sub-isteis, ó habéis sub-ido, ó hubisteis sub-ido.
Ellos..... sub-ieron, ó han sub-ido, ó hubieron sub-ido.

Preterito pluscuamperfecto.

<i>Yo</i> había sub-ido.		<i>Nosotros</i> habíamos sub-ido.
<i>Tú</i> habías sub-ido.		<i>Vosotros</i> habíais sub-ido.
<i>El</i> había sub-ido.		<i>Ellos</i> habían sub-ido.

Futuro perfecto.

<i>Yo</i> habré sub-ido.		<i>Nosotros</i> habrémos sub-ido.
<i>Tú</i> habrás sub-ido.		<i>Vosotros</i> habréis sub-ido.
<i>Él</i> habrá sub-ido.		<i>Ellos</i> habrán sub-ido.

MODO IMPERATIVO.

Sub-e <i>tú</i> .		Sub-id <i>vosotros</i> .
-------------------	--	--------------------------

MODO SUBJUNTIVO.

Presente.

<i>Yo</i> sub-a.		<i>Nosotros</i> sub-amos.
<i>Tú</i> sub-as.		<i>Vosotros</i> sub-áis.
<i>Él</i> sub-a.		<i>Ellos</i> sub-an.

Preterito imperfecto.

<i>Yo</i> sub-iera, sub-iría y sub-iese.
<i>Tú</i> sub-ieras, sub-irías y sub-ieses.
<i>El</i> sub-iera, sub-iría y sub-iese.
<i>Nosotros</i> sub-iéramos, sub-iríamos y sub-iésemos.
<i>Vosotros</i> sub-iérais, sub-iríais y sub-iéseis.
<i>Ellos</i> ... sub-ieran, sub-irían y sub-iesen.

Futuro imperfecto.

<i>Yo</i> sub-iere.		<i>Nosotros</i> sub-iéremos.
<i>Tú</i> sub-ieres.		<i>Vosotros</i> sub-iéreis.
<i>Él</i> sub-iere.		<i>Ellos</i> sub-ieren.

Pretérito perfecto.

<i>Yo</i>	haya sub-ido.		<i>Nosotros</i>	hayamos sub-ido.
<i>Tú</i>	hayas sub-ido.		<i>Vosotros</i>	hayáis sub-ido.
<i>Él</i>	haya sub-ido.		<i>Ellos</i>	hayan sub-ido.

Pretérito pluscuamperfecto.

<i>Yo</i>	hubiera, habría <i>y</i> hubiese sub-ido.
<i>Tú</i>	hubieras, habrías <i>y</i> hubieses sub-ido.
<i>Él</i>	hubiera, habría <i>y</i> hubiese sub-ido.
<i>Nosotros</i>	hubiéramos, habríamos <i>y</i> hubiésemos sub-ido.
<i>Vosotros</i>	hubiérais, habrías <i>y</i> hubiéseis sub-ido.
<i>Ellos</i>	hubieran, habrían <i>y</i> hubiesen sub-ido.

Futuro perfecto.

<i>Yo</i>	hubiere sub-ido.		<i>Nosotros</i>	hubiéremos sub-ido.
<i>Tú</i>	hubieres sub-ido.		<i>Vosotros</i>	hubiéreis sub-ido.
<i>Él</i>	hubiere sub-ido.		<i>Ellos</i>	hubieren sub-ido.

MODO INFINITIVO.

<i>Presente</i>	sub-ir.
<i>Pretérito</i>	haber sub-ido.
<i>Futuro</i>	haber de sub-ir.
<i>Gerundio de presente</i> .	sub-iendo.
<i>Gerundio de pretérito</i>	habiendo sub-ido.
<i>Participio activo</i> . . .	sub-iente (no usado).
<i>Participio pasivo</i> . . .	sub-ido.

VOZ PASIVA.

No existe en castellano la voz pasiva, pero se suple con el auxiliar *ser*, unido al participio pasivo del verbo que se conjuga, como en este ejemplo:

MODO INDICATIVO.

Presente.

SINGULAR.	PLURAL.
Yo soy amado ó ada.	Nosotros somos amados ó adas
Tú eres amado ó ada.	Vosotros sois amados ó adas.
El es amado ó ada.	Ellos son amados ó adas.

Del mismo modo se conjugan los demás tiempos, que en obsequio á la brevedad se omiten: Yo era amado ó amada; tú serás amado; él fué, ha sido ó hubo sido amado; nosotros habíamos sido amados ó amadas, etc. Como se ve, el participio *amado*, varía de género y número.

También suele suplirse la pasiva por medio del pronombre *se* (1) y las terceras personas de cada tiempo, como *se teme ó tèmese una desgracia*, etc.

La conjugación de los verbos *reflexivos* ó *pronominales*, así llamados por contener dos pronombres, sujeto el uno, y objeto el otro, antepuestos ó pospuestos generalmente al verbo, es como sigue:

INDICATIVO.—*Presente.*

SINGULAR.—Yo me enfado ó enfádome yo.

Tú te enfadas ó enfádaste tú.

El se enfada ó enfádase él.

PLURAL.—Nosotros nos enfadamos ó enfadámonos nosotros.

Vosotros os enfadais.

Ellos se enfadan ó enfádanse ellos.

Del mismo modo se conjugan todos los demás tiempos.

(1) Este puede ir antes ó después del verbo, excepto en el infinitivo, gerundio y participio.

Conjugación de los verbos irregulares.

Las irregularidades de estos verbos consisten ya en el cambio de las letras radicales principalmente, ya en el de las desinencias, ó ya en ambas cosas á la vez (1).

Dichas irregularidades pueden ser generales y especiales ó particulares, según que afectan á varios verbos ó á uno solo. Debe tenerse presente para facilitar el estudio de los muchos verbos irregulares de nuestra lengua, que nunca lo son los tiempos compuestos, y que se pueden considerar tres raíces de formación en los simples, correspondientes á los tres tiempos fundamentales ya indicados, y que cuando estos tiempos sean irregulares, lo son á su vez en todo ó en parte sus derivados, que son todos los demás. Las tres raíces son la 1.^a persona de singular del presente de indicativo, la misma del futuro imperfecto, y la 1.^a de singular ó 3.^a de plural del pretérito perfecto. Cuando es irregular la primera raíz, lo son también la 2.^a y 3.^a persona de singular y 3.^a de plural del presente de subjuntivo, imperativo y con frecuencia las mismas del presente de indicativo. Siendo irregular la *segunda*, afectan igual irregularidad todas las demás personas y la forma *ría* del imperfecto de subjuntivo. Cuando sea irregular la *tercera*, tiene idéntica forma todo el tiempo,

(1) No se consideran como irregulares muchos verbos que cambian letras por la necesidad de conservar el mismo sonido, por ejemplo: es regular el verbo *provocar* aunque dice *provoqué* en el pretérito, cambiando la *c* en *q*; *halagues* de *halagar* que intercala una *u* á fin de que la *g* no varíe de sonido, *aflija* de *afligir*, muda *g* en *j*; la *i* en *y*, *huyeron* de *huir*, en *z* la *c*, *venzo* de *vencer* y otras anomalías ortográficas, que no entran en el dominio de las irregularidades que se van á exponer.

así como las desinencias *ra* y *se* del imperfecto de subjuntivo, el futuro imperfecto del mismo, y algunas veces el gerundio.

Los verbos irregulares, según lo antedicho, se clasifican en grupos dentro de cada conjugación, conteniéndose en ellos los verbos que afectan las mismas irregularidades, y exponiéndose separadamente todos los demás, que por su conjugación especial, no pueden comprenderse en dichos grupos.

Irregulares de la primera conjugación.

A dos grupos pueden reducirse los verbos irregulares de esta conjugación, y sus modelos son *acertar* y *apostar*. Las irregularidades del primer grupo consisten en admitir los verbos que á él pertenecen, una *i* antes de la *e* radical (*acer-aciert*); y las del segundo en cambiar la vocal *o* en el diptongo *ue* (*apost-apuest*) en los tiempos y personas que siguen.

Presente indicativo.	Imperativo.	Presente subjuntivo
<i>Yo...</i> acierto.		<i>Yo...</i> acierte.
<i>Tú...</i> aciertas.	<i>Acierta... tú.</i>	<i>Tú ...</i> aciertes.
<i>Él...</i> acierta.		<i>Él....</i> acierte.
<i>Ellos.</i> aciertan (1).		<i>Ellos.</i> acierten.

Tienen la misma irregularidad los siguientes: *acrecentar*, *adestrar*, *alentar*, *apacentar*, *apretar*, *arrendar*, *aterrar*, *atestar*, *atravesar*, *calentar*, *cegar*, *cerrar*,**cimentar*, *comen-*

(1) Se omiten las formas regulares en este verbo y en todos los demás.

zar, concertar, confesar, dentar, derrengar, deslendar, desmembrar, despertar ó dispertar, desterrar, emparentar, empedrar, empezar, encomendar, enmendar, ensangrentar, enterrar, errar (1), escarmentar, entregar, ferrar, fregar, gobernar, helar, herbar, herrar, incensar, invernar, manifestar, mentar, merendar, negar, nevar, pensar, plegar, quebrar, recentar, recomendar, regar, regimentar, remendar, segar, sembrar, sementar, sentar, serrar, sosegar, temblar, tentar, trasegar, tropezar, ventar, etc.

APOSTAR.

Indicativo presente.	Imperativo.	Subjuntivo presente.
<i>Yo.... apuesto.</i>		<i>Yo.... apueste.</i>
<i>Tú.... apuestas.</i>	<i>apuesta.... tú.</i>	<i>Tú.... apuestes.</i>
<i>El apuesta.</i>		<i>El..... apueste.</i>
<i>Ellos. apuestan.</i>		<i>Ellos. apuesten.</i>

Se conjugan del mismo modo los que siguen: *acoclar, acordar, acostar, agorar, almorzar, apercollar, asolar, avergonzar, colar, colgar, concordar, consolar, contar, costar, degollar, demostrar, denostar, descollar, desollar, desvergonzarse, emporcar, enclocar, encontrar, encorar, encordar, encovar, engrosar, entortar, forzar, holgar, hollar, mostrar, poblar, etc.*

A este grupo pertenece el verbo *jugar*, que convierte la *u* radical en el diptongo *ue* en los mismos tiempos y personas que el verbo *apostar*.

Tienen conjugación especial los verbos *andar, dar y estar*.

(1) Este verbo toma una *y* delante de la *e* radical en las formas irregulares, para formar sílaba con ella, como *yerro, yerras, etc.*

ANDAR.

La irregularidad de este verbo consiste en convertir el radical *and* en *anduv* en la tercera raíz, ó sea en el pretérito perfecto de indicativo, forma *ra* y *se* del pretérito imperfecto de subjuntivo y en el futuro imperfecto del mismo, de este modo:

Pretérito perfecto de indicativo.

Yo..... anduve.		Nosotros anduvimos.
Tú..... anduviste.		Vosotros anduvisteis.
Él..... anduvo.		Ellos..... anduvieron.

Pretérito imperfecto de subjuntivo.

Yo..... anduviera y anduviese.
Tú..... anduvieras y anduvieses.
Él..... anduviera y anduviese.
Nosotros anduviéramos y anduviésemos.
Vosotros anduviérais y anduviéseis.
Ellos..... anduvieran y anduviesen.

Futuro imperfecto.

Yo..... anduviere.		Nosotros anduviéremos.
Tú..... anduvieres.		Vosotros anduviéreis.
Él..... anduviere.		Ellos..... anduvieren.

DAR.

Este verbo es irregular en la primera persona del presente de indicativo, pues recibe una *y* paragógica, y en la tercera raíz toma las desinencias propias de la segunda ó tercera conjugación.

Presente de indicativo.	Pretérito perfecto.	
<i>Yo</i> doy.	<i>Yo</i> di.	<i>Nosotros</i> dimos.
	<i>Tú</i> diste.	<i>Vosotros</i> disteis.
	<i>Él</i> dió.	<i>Ellos</i> dieron.

Pretérito imperfecto de subjuntivo.

<i>Yo</i> diera y diese.
<i>Tú</i> dieras y dieseis.
<i>Él</i> diera y diese.
<i>Nosotros</i> diéramos y diésemos.
<i>Vosotros</i> diérais y diéseis.
<i>Ellos</i> dieran y diesen.

Futuro imperfecto.

<i>Yo</i> diere.	<i>Nosotros</i> diéremos.
<i>Tú</i> dieres.	<i>Vosotros</i> diéreis.
<i>Él</i> diere.	<i>Ellos</i> dieren.

ESTAR.

Tiene este verbo las mismas irregularidades que *andar*, admite como *dar* la *y* paragógica en el presente de indicativo, y en éste, en el de imperativo y subjuntivo acentúa la última vocal.

Presente de indicativo.

<i>Yo</i> estoy.	<i>Él</i> está.
<i>Tú</i> estás.	<i>Ellos</i> ... están.

Pretérito perfecto.

<i>Yo</i> estuve.	<i>Nosotros</i> estuvimos.
<i>Tú</i> estuviste.	<i>Vosotros</i> estuvisteis.
<i>El</i> estuvo.	<i>Ellos</i> ... estuvieron.

Imperativo.	Presente de subjuntivo.	
Está..... <i>tú</i> .	<i>Yo</i> ... esté.	<i>Él</i> esté.
	<i>Tú</i> ... estés.	<i>Ellos</i> . estén.

Preterito imperfecto.

<i>Yo</i>	estuviera y estuviese.
<i>Tú</i>	estuvieras y estuvieses.
<i>Él</i>	estuviera y estuviese.
<i>Nosotros</i>	estuviéramos y estuviésemos.
<i>Vosotros</i>	estuviérais y estuviéseis.
<i>Ellos</i>	estuvieran y estuviesen.

Futuro imperfecto.

<i>Yo</i>	estuviere.	<i>Nosotros</i>	estuviéremos.
<i>Tú</i>	estuvieres.	<i>Vosotros</i>	estuviéreis.
<i>Él</i>	estuviere.	<i>Ellos</i>	estuvieren.

Irregulares de la segunda conjugación.

Tres son los grupos de verbos irregulares de esta conjugación, cuyos modelos son: *conocer*, *perder* y *mover*.

CONOCER.

La irregularidad de este verbo consiste en poner una *z* delante de la *c* radical en los tiempos y personas que siguen:

Presente de indicativo.	Presente de subjuntivo.		
<i>Yo</i> conozco.	<i>Yo</i> conozca.	<i>Nosotros</i>	conozcamos
<i>Tú</i>	conozcas.	<i>Vosotros</i>	conozcais.
<i>Él</i>	conozca.	<i>Ellos</i>	conozcan.

Pertenece a este grupo todos los verbos terminados en *acer, ecer* y *ocer*, menos *mecer* y *remecer* que son regulares, *hacer, placer* y *yacer* que tienen irregularidades especiales, y *cocer* con sus *compuestos* que se conjugan como *mover*.

PERDER.

Las irregularidades de este verbo consisten en admitir una *i* delante de la *e* radical, como el verbo *acertar*.

Presente indicativo.	Imperativo.	Presente subjuntivo.
<i>Yo.... pierdo.</i>		<i>Yo.... pierda.</i>
<i>Tú.... pierdes.</i>	Pierde..... <i>tú.</i>	<i>Tú.... pierdas.</i>
<i>Él..... pierde.</i>		<i>Él..... pierda.</i>
<i>Ellos. pierden.</i>		<i>Ellos. pierdan.</i>

Se conjugan del mismo modo: *ascender, cerner, defender, descender, encender, entender, heder, hender, tender, trascender* y otros.

MOVER.

Consiste su irregularidad en el cambio de la *o* en el diptongo *ue*, como en *apostar*.

Presente indicativo.	Imperativo.	Presente subjuntivo.
<i>Yo.... muevo.</i>		<i>Yo.... mueva.</i>
<i>Tú.... mueves.</i>	Mueve..... <i>tú.</i>	<i>Tú.... muevas.</i>
<i>El.... mueve.</i>		<i>El.... mueva.</i>
<i>Ellos. mueven.</i>		<i>Ellos. muevan.</i>

Pertenece a este grupo: *absolver, cocer, doler, moler, morder, oler* (que por razón ortográfica toma una *h* delante de las formas irregulares, *huelo, huelis*), *resolver, torcer*, etc.

Tienen conjugación especial los siguientes: *cab*er, *ca*er, *ha*cer, *po*der, *po*ner, *que*rer, *sa*ber, *te*ner, *tra*er, *va*ler, *ve*r y *ya*cer.

CABER.

Este verbo presenta las tres raíces irregulares, cambia en la primera la *a* del radical en *e*, y la *b* en *p*; en la segunda sincopa la *e* de la desinencia del infinitivo ó la característica del futuro, y en la tercera convierte la *a* en *u* y la *b* en *p* en todos los tiempos y personas que de cada una de aquéllas se derivan, abreviando en el perfecto la final *e*, o por *i*, *ió* en la primera y tercera persona de singular (1).

Presente de indicativo.

Pretérito perfecto.

<i>Yo</i> quepo.	<i>Yo</i> cupe.	<i>Nosotros</i> cupimos.
<i>Tú</i> quepo.	<i>Tú</i> cupiste.	<i>Vosotros</i> cupisteis.
<i>El</i> quepo.	<i>El</i> cupo.	<i>Ellos</i> cupieron.

Futuro imperfecto.

<i>Yo</i> cabré.	<i>Nosotros</i> cabremos.
<i>Tú</i> cabrás.	<i>Vosotros</i> cabréis.
<i>El</i> cabrá.	<i>Ellos</i> cabrán.

Presente de subjuntivo.

<i>Yo</i> quepa.	<i>Nosotros</i> quepamos.
<i>Tú</i> quepas.	<i>Vosotros</i> quepáis.
<i>El</i> quepa.	<i>Ellos</i> quepan.

(1) Este fenómeno se repite con frecuencia en muchos verbos, como en su conjugación podrá observarse, aunque en obsequio á la brevedad, no se expondrá en cada caso que esto suceda.

Pretérito imperfecto.

Yo..... cupiera, cabría y cupiese.
Tú..... cupieras, cabrías y cupieses.
El..... cupiera, cabría y cupiese.
Nosotros cupiéramos, cabríamos y cupiésemos.
Vosotros cupierais, cabrías y cupiéseis.
Ellos..... cupieran, cabrían y cupiesen.

Futuro imperfecto.

<i>Yo</i> cupiere.		<i>Nosotros</i> cupiéremos.
<i>Tú</i> cupieres.		<i>Vosotros</i> cupiéreis.
<i>El</i> cupiere.		<i>Ellos</i> cupieren.

CAER.

La irregularidad de este verbo y la de sus compuestos *decaer* y *recaer* consiste en que la primera raíz, única irregular, añade al radical la sílaba *ig*, y además convierte en *y* griega la *i* inicial del pretérito perfecto de indicativo tercera persona y sus derivados, del propio modo que en el verbo *errar*.

Presente de indicativo.

Presente de subjuntivo.

<i>Yo</i> caigo.	<i>Yo</i> caiga.	<i>Nosotros</i> caigamos.
	<i>Tú</i> caigas.	<i>Vosotros</i> caigais.
	<i>El</i> caiga.	<i>Ellos</i> caigan.

HACER.

En este verbo son irregulares las tres raíces. Cambia la *c* del radical en *g* (*hago*), sincopa la sílaba *ce* (*haré*) y muda la *i* en *a* (*hice*), el imperativo está apocopado y por razón de ortografía cambia la *c* en *z*.



Presente de indicativo.	Pretérito perfecto.	
<i>Yo</i> hago.	<i>Yo</i> hice.	<i>Nosotros</i> hicimos.
	<i>Tú</i> hiciste.	<i>Vosotros</i> hicisteis.
	<i>El</i> hizo.	<i>Ellos</i> hicieron.

Futuro imperfecto.

<i>Yo</i> haré.	<i>Nosotros</i> haremos.
<i>Tú</i> harás.	<i>Vosotros</i> haréis.
<i>Él</i> hará.	<i>Ellos</i> harán.

Imperativo.	Presente de subjuntivo.	
Haz..... <i>tú</i> .	<i>Yo</i> haga.	<i>Nosotros</i> hagamos.
	<i>Tú</i> hagas.	<i>Vosotros</i> hagáis.
	<i>Él</i> haga.	<i>Ellos</i> hagan.

Pretérito imperfecto.

<i>Yo</i> hiciera, haría <i>é</i> hiciese.
<i>Tú</i> hicieras, harías <i>é</i> hicieses.
<i>Él</i> hiciera, haría <i>é</i> hiciese.
<i>Nosotros</i> hiciéramos, haríamos <i>é</i> hiciésemos.
<i>Vosotros</i> hiciérais, hariais <i>é</i> hiciéseis.
<i>Ellos</i> ... hicieran, harían <i>é</i> hiciesen.

Futuro imperfecto.

<i>Yo</i> hiciere.	<i>Nosotros</i> hiciéremos.
<i>Tú</i> hicieres.	<i>Vosotros</i> hiciéreis.
<i>El</i> hiciere.	<i>Ellos</i> hicieren.

Participio pasivo. . . hecho.

Conjúganse del mismo modo sus compuestos *deshacer*, *rehacer*, *satisfacer*, etc., aunque el último tiene además la forma regular en el imperativo (*satisface*).

PODER.

Las irregularidades de este verbo afectan á las tres raíces, cambiando la *o* en *ue*, suprimiendo la *e* del infinitivo y mudando *o* en *u* respectivamente.

Presente de indicativo.

Yo..... puedo.		El..... puede.
Tú..... puedes.		Ellos..... pueden.

Futuro imperfecto.

Yo..... podré.		Nosotros podremos.
Tú..... podrás.		Vosotros podréis.
Él..... podrá.		Ellos..... podrán.

Pretérito perfecto.

Yo..... pude.		Nosotros pudimos.
Tú..... pudiste.		Vosotros pudisteis.
Él..... pudo.		Ellos..... pudieron.

Imperativo.

Presente de subjuntivo.

Puede... .. tú.	Yo. pueda.	Él..... pueda.
	Tú..... puedas.	Ellos..... puedan.

Pretérito imperfecto.

Yo..... pudiera, podría *y* pudiese.
Tú..... pudieras, podrías *y* pudieses.
Él..... pudiera, podría, *y* pudiese.
Nosotros pudiéramos, podríamos *y* pudiésemos.
Vosotros pudiérais, podríais *y* pudieseis.
Ellos..... pudieran, podrían *y* pudiesen.

Futuro imperfecto.

<i>Yo</i> pudiere.		<i>Nosotros</i> pudiéremos.
<i>Tú</i> pudieras.		<i>Vosotros</i> pudiéreis.
<i>Él</i> pudiere.		<i>Ellos</i> pudieren.

Gerundio de presente. poniendo.

PONER.

Como el anterior es irregular en los tres tiempos absolutos y sus derivados, admitiendo una *g* en la primera raíz, convierte en *d* la *e* característica de este tiempo, y varía el radical *pon* en *pus* en la tercera.

Presente de indicativo.

Pretérito perfecto.

<i>Yo</i> pongo.	<i>Yo</i> puse.	<i>Nosotros</i> pusimos.
	<i>Tú</i> pusiste.	<i>Vosotros</i> pusisteis.
	<i>Él</i> puso.	<i>Ellos</i> pusieron.

Futuro imperfecto.

<i>Yo</i> pondré.		<i>Nosotros</i> pondremos.
<i>Tú</i> pondrás.		<i>Vosotros</i> pondréis.
<i>Él</i> pondrá.		<i>Ellos</i> pondrán.

Imperativo.

Presente de subjuntivo.

Pon... <i>tú</i> .	<i>Yo</i> ponga.	<i>Nosotros</i> pongamos
	<i>Tú</i> pongas.	<i>Vosotros</i> pongáis.
	<i>Él</i> ponga.	<i>Ellos</i> pongan.

Preterito imperfecto.

<i>Yo</i> pusiera, pondría y pusiese.
<i>Tú</i> pusieras, pondrías y pusieses.
<i>Él</i> pusiera, pondría y pusiese.

Nosotros pusieráramos, pondríamos *y* pusiésemos.
Vosotros pusieráis, pondríais *y* pusiéseis.
Ellos..... pusieran, pondrían *y* pusiesen.

Futuro imperfecto.

<i>Yo</i> pusiere.		<i>Nosotros</i> pusiéremos.
<i>Tú</i> pusieres.		<i>Vosotros</i> pusiéreis.
<i>El</i> pusiere.		<i>Ellos</i> pusieren.

Participio pasivo. . . puesto.

QUERER.

Son irregulares las tres raíces de este verbo, admite una *i* delante de la *e* radical, como *acertar*, en los mismos tiempos *y* personas que aquél, en otros por atenuación, se cambia dicha *e* *y* *r* en *i*, *s*, perdiendo la *e* en la segunda raíz.

Presente de indicativo.	Pretérito perfecto.	
<i>Yo</i> quiero.	<i>Yo</i> quise.	<i>Nosotros</i> quisimos.
<i>Tú</i> quieres.	<i>Tú</i> quisiste.	<i>Vosotros</i> quisisteis.
<i>El</i> quiere.	<i>Él</i> quiso.	<i>Ellos</i> quisieron.
<i>Ellos</i> quieren.		

Futuro imperfecto.

<i>Yo</i> querré.		<i>Nosotros</i> querrémos.
<i>Tú</i> querrás.		<i>Vosotros</i> querréis.
<i>Él</i> querrá.		<i>Ellos</i> querrán.

Imperativo.	Presente de subjuntivo.	
Quiere. <i>tú</i> .	<i>Yo</i> quiera.	<i>Él</i> quiera.
	<i>Tú</i> quieras.	<i>Ellos</i> quieran.

Pretérito imperfecto.

Yo..... quisiera, querría *y* quisiese.
Tú... .. quisieras, querrías *y* quisieses.
El..... quisiera, querría *y* quisiese.
Nosotros quisiéramos, querriamos *y* quisiésemos.
Vosotros quisiérais, querriais *y* quisiéseis.
Ellos..... quisieran, querrian *y* quisiesen.

Futuro imperfecto.

<i>Yo</i> quisiere.		<i>Nosotros</i> quisiéremos.
<i>Tú</i> quisieres.		<i>Vosotros</i> quisiéreis.
<i>El</i> quisiere.		<i>Ellos</i> quisieren.

SABER.

Tiene las mismas irregularidades que *cab*er, siguiéndole en su conjugación, y además la especial de la primera persona de singular del presente de indicativo, *yo sé*.

TENER.

Admite las mismas irregularidades que *poner* conjugándose como él y cambia además el radical *ten* en *tu*v para la tercera raíz y sus derivados.

TRAER.

Son irregulares en este verbo las raíces primera y tercera, admitiendo en aquélla la sílaba *ig*, y en ésta interpone una *j* entre el tema y la desinencia.

Presente de indicativo.

Pretérito perfecto.

<i>Yo</i> traigo.	<i>Yo</i> traje.	<i>Nosotros</i> trajimos.
<i>Tú</i> traigo.	<i>Tú</i> trajiste.	<i>Vosotros</i> trajisteis.
<i>El</i> traigo.	<i>El</i> trajeron.	<i>Ellos</i> trajeron.

Presente de subjuntivo.

<i>Yo</i> traiga.		<i>Nosotros</i> traigamos.
<i>Tú</i> traigas.		<i>Vosotros</i> traigáis.
<i>El</i> traiga.		<i>Ellos</i> traigan.

Pretérito imperfecto.

<i>Yo</i> trajere y trajese.		<i>Nosotros</i> trajéramos y trajésemos
<i>Tú</i> trajeras y trajeses		<i>Vosotros</i> trajerais y trajéseis.
<i>El</i> trajera y trajese.		<i>Ellos</i> trajeran y trajesen.

Futuro imperfecto.

<i>Yo</i> trajere.		<i>Nosotros</i> trajéremos.
<i>Tú</i> trajeres.		<i>Vosotros</i> trajéreis.
<i>El</i> trajere.		<i>Ellos</i> trajeren.

VALER.

Se explican sus irregularidades como las del verbo *poner*, que sigue su conjugación, admitiendo además la forma regular en el imperativo.

VER.

La única irregularidad de este verbo consiste en conservar la *e* del infinitivo en los tiempos y personas dichos, si bien en poesía se usa con frecuencia el pretérito perfecto de indicativo regular, *via, vias*, etc., irregularidad que se explica porque este verbo fué en lo antiguo *veer*, conservándose en *proveer* y en el arcaico participio pasivo *veido*.

Presente de indicativo.

Pretérito imperfecto.

<i>Yo</i> veo.	<i>Yo</i> veía.	<i>Nosotros</i> veíamos.
	<i>Tú</i> veías.	<i>Vosotros</i> veíais.
	<i>El</i> veía.	<i>Ellos</i> veían.

Presente de subjuntivo.

<i>Yo</i> vea.		<i>Nosotros</i> veamos.
<i>Tú</i> veas.		<i>Vosotros</i> veáis.
<i>El</i> vea.		<i>Ellos</i> vean.
<i>Participio pasivo.</i>		visto.

Verbos irregulares de la tercera conjugación.

Varios son los grupos á que pueden reducirse los verbos de esta conjugación, cuyos modelo son: *rendir*, *sentir*, *bruñir*, *conducir* y *concluir*.

RENDIR.

Muda la *e* penúltima del radical en *i* en el presente de indicativo, imperativo y subjuntivo, en el pretérito perfecto de indicativo, imperfecto de subjuntivo (*ra*, *se*) y en el futuro imperfecto del mismo modo.

Siendo facil su conjugación, se suprime en obsequio á al brevedad (1). Esta supresión se extenderá á otros verbos, cuyas irregularidades sean fáciles de comprender.

Pertenecen á este grupo los siguientes: *colegir*, *competir*, *concebir*, *derretir*, *embestir*, *gemir*, *henchir*, *medir*, *pedir*, *regir*, *repetir*, *seguir*, *servir*, *vestir* con sus compuestos, asi como los acabados en *eñir*, como *teñir*, *reñir*, etc.

SENTIR.

Su irregularidad consiste en admitir en la primera raiz una *i* delante de la *e* radical, formando diptongo, y en la

(1) La primera persona de los tiempos irregulares, es como sigue: *Yo rindo*, *yo rendí*, *rinde tú*, *yo rinda*, *yo rindiera* y *rindiese*, *yo rindiere*.

tercera se cambia dicha *e* en *i*. Por ser fácil su conjugación se omite (1).

Conjúganse del mismo modo: *adherir*, *advertir*, *arrepentirse*, *convertir*, *conferir*, *diferir*, *digerir*, *divertir*, *hervir*, *inferir*, *inquirir*, *invertir*, *pervertir*.

BRUÑIR.

Su irregularidad consiste en no tomar la *i* de las desinencias de la tercera raíz, lo mismo que los en *llir* y *ñir*. Omítese su conjugación (2).

Se conjugan de la misma manera *bullir*, *mullir*, *sulpullir*, *gañir*, *gruñir*, *restreñir*.

CONducIR.

Además de admitir la irregularidad de *conocer*, convierte la *c* en *j* en los tiempos de la tercera raíz, y pierde la *i* en la tercera persona de plural del perfecto de indicativo. Dada su facilidad, suprímese la conjugación del mismo (3).

Lo mismo se conjugan todos los acabados en *ducir*, como *conducir*, *deducir*, *traducir*, etc. *Lucir* sólo tiene irregular la primera raíz.

CONCLUIR.

Consiste su irregularidad en admitir una *y* entre el tema y las desinencias de la primera y tercera raíz (4).

(1) *Yo siento*, *siente tú*, *yo sienta*, *yo sintiera* y *sintiese*, *yo sintiere*, *sintiendo*.

(2) *Él bruñó*, *yo bruñera* y *bruñese*, *yo bruñere*.

(3) *Yo conduzco*, *yo conduje*, *yo conduzca*, *yo condujere* y *condujese*, *yo condujere*.

(4) *Yo concluyo*, *concluye tú*, *yo concluya*, *yo concluyera* y *concluyese*, *yo concluyere*, *concluyendo*.

Se conjugan del mismo modo todos los terminados en *uir*, como *argüir*, *atribuir*, *destruir*, *diluir*, *disminuir*, *distribuir*, *incluir*, *influir*, *instruir*, etc.

Tienen conjugación especial los siguientes: *decir*, *dormir*, *ir*, *oir*, *podrir*, *salir* y *venir*.

DECIR.

Consisten las irregularidades de este verbo en cambiar en *ig* la sílaba *ec* del radical en la primera raíz, perdiendo la *g* y la final *e* en la segunda persona de singular del imperativo, múdase dicha sílaba *ec* en *ij* en la tercera raíz, perdiendo la *i* de la desinencia delante de la *j* en la tercera persona de plural del pretérito perfecto y sus derivados, y la sílaba *ec* en la segunda raíz.

Presente de indicativo .	Futuro imperfecto	
<i>Yo</i> digo.	<i>Yo</i> diré.	<i>Nosotros</i> diremos.
<i>Tú</i> dices.	<i>Tú</i> dirás.	<i>Vosotros</i> diréis.
<i>Él</i> dice.	<i>El</i> dirá.	<i>Ellos</i> dirán.
<i>Ellos</i> dicen.		
Imperativo.	Presente de subjuntivo.	
Dí..... tú.	<i>Yo</i> diga.	<i>Nosotros</i> digamos.
	<i>Tú</i> digas.	<i>Vosotros</i> digáis.
	<i>Él</i> diga.	<i>Ellos</i> digan.

Pretérito imperfecto.

Yo..... .. dijera, diría y dijese.
Tú.. . . . dijeras, dirías y dijeses.
Él..... dijera, diría y dijese.
Nosotros dijéramos, diríamos y dijésemos.
Vosotros dijérais, diríais y dijéseis.
Ellos... .. dijieran, dirían y dijesen.

Futuro imperfecto.

<i>Yo</i> dijere.		<i>Nosotros</i> dijéremos.
<i>Tú</i> dijeres.		<i>Vosotros</i> dijéreis.
<i>Él</i> dijere.		<i>Ellos</i> dijeren.

Gerundio de presente . . . diciendo.

Participio pasivo . . . dicho.

Lo mismo se conjugan sus compuestos menos el imperativo, el futuro imperfecto y la forma *ria*, que son regulares (*bendice, predecirá, maldeciría*).

DORMIR.

Este verbo muda la *o* en el diptongo *ue* en unos tiempos, y en otros en *u*.

Presente de indicativo.		Pretérito perfecto.
<i>Yo</i> duermo.	<i>El</i> duerme.	<i>Él</i> durmió.
<i>Tú</i> duermes.	<i>Ellos</i> ... duermen.	<i>Ellos</i> . durmieron.

Preterito imperfecto de subjuntivo.

<i>Yo</i> durmiera y durmiese.
<i>Tú</i> durmieras y durmieses.
<i>Él</i> durmiera y durmiese.
<i>Nosotros</i> durmiéramos y durmiésemos.
<i>Vosotros</i> durmiérais y durmiéseis.
<i>Ellos</i> durmieran y durmiesen.

Futuro imperfecto.

<i>Yo</i> durmiere.		<i>Nosotros</i> durmiéremos.
<i>Tú</i> durmieres.		<i>Vosotros</i> durmiéreis.
<i>Él</i> durmiere.		<i>Ellos</i> durmieren.

Gerundio de presente. . durmiendo.

Lo mismo se conjuga *morir*, teniendo además irregular el participio pasivo (*muerto*).

IR.

Este verbo presenta para cada una de sus raíces distinto tema, teniendo algunos de sus tiempos iguales á los del verbo *ser*.

Presente de indicativo.

<i>Yo</i> voy	<i>Nosotros</i> vamos.
<i>Tú</i> vas.	<i>Vosotros</i> vais.
<i>El</i> va.	<i>Ellos</i> van.

Prctérito imperfecto.

<i>Yo</i> iba.	<i>Nosotros</i> íbamos.
<i>Tú</i> ibas.	<i>Vosotros</i> ibáis.
<i>Él</i> iba.	<i>Ellos</i> iban.

Imperativo.

Presente de subjuntivo.

<i>Ve</i> <i>tú</i> .	<i>Yo</i> vaya.	<i>Nosotros</i> vayamos.
	<i>Tú</i> vayas.	<i>Vosotros</i> vayáis.
	<i>El</i> vaya.	<i>Ellos</i> ... vayan.

Preterito imperfecto.

<i>Yo</i> fuera, iría y fuese.
<i>Tú</i> fueras, irías y fueses.
<i>El</i> fuera, iría y fuese.
<i>Nosotros</i> fuéramos, iríamos y fuésemos.
<i>Vosotros</i> fuérais, iríais y fuéseis.
<i>Ellos</i> fueran, irían y fuesen.

Futuro imperfecto.

<i>Yo</i> fuere.		<i>Nosotros</i> fuéremos.
<i>Tú</i> fueres.		<i>Vosotros</i> fuéreis.
<i>El</i> fuere.		<i>Ellos</i> fueren.

Gerundio de presente . Yendo.

Participio pasivo . . . Ido.

OIR.

Este verbo intercala la sílaba *ig* entre el radical y la desinencia en la primera raíz, convirtiendo además la *i* en *y* (griega) por razones de eufonía. Se conjuga lo mismo que el verbo *caer* (1).

PODRIR Ó PUDRIR.

Con este verbo poco usado, se emplea indistintamente la *o* ó la *u*; no obstante debe darse la preferencia á la *u*, y sólo la *o* se usa en el presente de infinito y en el participio pasivo. Lo mismo se conjuga su compuesto *repodrir*.

SALIR.

Admite una *g* entre el radical y la terminación en la primera raíz y sus derivados, apocopa la *e* del infinitivo. En la segunda raíz cambia en *d* la *i* de la desinencia. Conjúgase lo mismo que el verbo *poner* (2).

(1) *Yo oigo, oye tú, yo oiga, yo oyera y oyese, yo oyere, oyendo, oyente.*

(2) *Yo salgo, yo saldré, sal tú, yo salga, yo saldria.*

VENIR.

Este verbo admite además de las irregularidades señaladas en el anterior, el cambio de la *e* radical en *i* en la tercera raíz y sus derivados, y lo mismo que *sentir* muda dicha *e* en *ie* en la segunda y tercera persona de singular y tercera de plural del presente de indicativo.

Presente de indicativo.	Futuro imperfecto.	
<i>Yo</i> vengo.	<i>Yo</i> vendré.	<i>Nosotros</i> vendremos.
<i>Tú</i> vienes.	<i>Tú</i> vendrás.	<i>Vosotros</i> vendréis.
<i>El</i> viene.	<i>El</i> vendrá.	<i>Ellos</i> ... vendrán.
<i>Ellos</i> vienen.		

Pretérito perfecto.

<i>Yo</i> vine.	<i>Nosotros</i> vinimos.
<i>Tú</i> viniste.	<i>Vosotros</i> vinisteis.
<i>El</i> vino.	<i>Ellos</i> ... vinieron.

Imperativo.	Presente de subjuntivo.	
<i>Ven</i> <i>tu</i> .	<i>Yo</i> venga.	<i>Nosotros</i> vengamos.
	<i>Tú</i> vengas.	<i>Vosotros</i> vengais.
	<i>El</i> venga.	<i>Ellos</i> vengán.

Pretérito imperfecto.

<i>Yo</i> viniera, vendría y viniese.
<i>Tú</i> vinieras, vendrías y vinieses.
<i>El</i> viniera, vendría y viniese.
<i>Nosotros</i> viniéramos, vendríamos y viniésemos.
<i>Vosotros</i> viniérais, vendríais y viniéseis.
<i>Ellos</i> vinieran, vendrían y viniesen.

Futuro imperfecto.

<i>Yo..</i> viniere.		<i>Nosotros</i> viniéremos.
<i>Tú</i> vinieras.		<i>Vosotros</i> viniéreis.
<i>El.....</i> viniere.		<i>Ellos.....</i> vinieren.

Verbos defectivos é impersonales.

Son defectivos aquellos verbos que carecen de algunos tiempos y personas, lo cual proviene en la mayor parte de los casos, de no querer faltar á las leyes de la eufonía. A este principio obedece, que no se use la primera persona de singular del presente de indicativo de los verbos *incoar, loar, raer y roer.*

Placer se usa como regular en la tercera persona de singular del presente y pretérito imperfecto de indicativo, siendo generalmente irregular en los demás tiempos usados como se ve en su conjugación (1).

Pretérito perfecto de indicativo. Plugo ó plació, pluguieron ó placieron.—*Presente de subjuntivo.* Plega, plegue ó plazca.—*Pretérito imperfecto.* Pluguiera ó placiera, placería, pluguiese ó placiese.—*Futuro imperfecto.* Pluguiere ó placiere (2).

Soler tiene completo el presente y pretérito imperfecto de indicativo. Es muy raro el perfecto *soli ó he solido,* el imperfecto de subjuntivo en las desinencias *ra y se,* el futuro del mismo modo y el gerundio *soliendo.*

(1) En la tercera raíz admite un segundo radical (*plug*), que habrá de preferirse cuando el verbo se tome en sentido impersonal.

(2) *Aplacer* suele usarse en las terceras personas del presente y pretérito imperfecto de indicativo, y muy raro en cualquier otro tiempo.

Yacer es muy poco usado en la primera persona del presente de indicativo en sus tres formas *yazco*, *yazgo* ó *yago*, en el presente de subjuntivo *yo yazca* ó *yazga*, empléase en el pretérito imperfecto de indicativo, en el futuro imperfecto, en el pretérito imperfecto de subjuntivo, en el gerundio y raro en el imperativo.

Los verbos *abolir*, *arrecirse*, *aterirse* y otros, sólo se emplean en las formas en que la desinencia es una *i* ó principia con esta letra, por lo tanto carecen de las tres personas del singular y tercera de plural del presente de indicativo, de todo el subjuntivo y segunda persona de singular del imperativo.

Asir rara vez se usa en la primera persona del presente de indicativo y en todo el presente de subjuntivo, tomando una *g* después del radical. *Yo asgo*, *yo asga*.

Concernir solo se usa en las personas *conciérne*, *conciernen*; *concernía*, *concernían*; *concierna*, *conciernan*; *concerniendo* y *concerniente*.

Erguir no se usa generalmente en el presente de indicativo y subjuntivo. La Academia no lo considera entre los defectivos (1).

Llámanse *impersonales* los verbos que solo se usan en las terceras personas del singular de cada tiempo, y son los que expresan los fenómenos de la naturaleza, como *amanecer*, *anochecer*, *granizar*, *helar*, *llover*, *relampaguear*, *tronar*, y los que por su significación no pueden tener otra persona que la tercera del singular, como son

(1) Este verbo cambia la *e* radical en *i*, toma además una *e* eu-fónica en los tiempos de la primera raíz, como *yo irgo* ó *yergo*, *él irguió*, *irgue* ó *yergue* *tú*, *yo irga* ó *yerga*, *yo irguiera* é *irguiese*, *yo irguiere*, *irguiendo*. Dicha autoridad aconseja se empleen con preferencia las formas en que la *e* se convierte en *i*.

los que indican suceso ó contingencia: *acaecer, acontecer, ocurrir, suceder* y otros (1).

Muchos verbos intransitivos y otros usados en forma pasiva, se emplean como impersonales en la tercera persona de ambos números, tales son: *convenir, haber, hacer, importar, decirse, refiérense*, como *conviene resistir, asegúrase, se asegura ó aseguran* que no vendrá.

Por último, la mayor parte de los verbos pueden usarse como impersonales cuando el sujeto es indeterminado, vgr.: *llaman desde lejos; se siente hablar*.

Participios defectivos é irregulares.—La mayor parte de los verbos carecen de participio activo, considerado como simple sustantivo ó adjetivo, sin conservar ni aún el régimen de aquéllos. Los verdaderos participios quedan reducidos á los siguientes: *abundante, concerniente, correspondiente, obediente, participante, perteneciente, tocante* y algún otro.

El participio pasivo de algunos verbos es irregular, pues no termina en las desinencias indicadas en otro lugar, como puede verse en los que siguen:

Infinitivo.	Participio.	Infinitivo.	Participio.
De abrir	abierto.	De imprimir . . .	impreso.
cubrir	cubierto.	poner	puesto.
decir	dicho.	ver	visto.
escribir	escrito.	volver	vuelto.

(1) Algunos de estos verbos suelen perder el carácter de impersonales, tomando el de neutros, y en este caso admiten otras personas, como *anohecimos* en Guadalajara y *amanecemos* en Madrid. *Acaeciéronle* muchas desgracias. Proviene este hecho, según un notable escritor, del doble carácter que dichos verbos tienen, uno singular é indeterminado, y otro determinado y personal.

Los compuestos de estos verbos tienen la misma irregularidad, excepto *bendecir* y *maldecir*, que admiten además un participio regular, igualmente que los que siguen, teniendo como se notará dos participios regular el uno, y el otro irregular.

	<u>Infinitivo.</u>	<u>Participio regular.</u>	<u>Idem irregular.</u>
De	bendecir	bendecido . . .	bendito.
	confesar	confesado . . .	confeso.
	convencer	convencido . . .	convicto.
	elegir	elegido	electo.
	eximir	eximido	exento.
	freir	freído	frito.
	prender	prendido	preso, etc.

Debe advertirse que la forma irregular de estos participios se usa como adjetivo verbal, empleándose la regular en la formación de los tiempos compuestos, exceptuando *frito*, *prescrito*, *provisto* y *roto* que se usan indistintamente, aunque suele darse la preferencia á éstos.

Hay por último muchos participios que admiten también la significación activa, según el sentido en que se toman refiriéndose á personas, tales son entre otros: *acostumbrado*, *agradecido*, *aprovechado*, *atrevido*, *descreído*, *fingido*, *leído*, *sufrido*, etc, como Juan es muy *callado*; Antonio es *sufrido*, lo que equivale á decir: Juan *que calla* mucho es muy apreciado; Antonio *que sufre*, no es feliz.



CAPITULO VIII.

Del adverbio.

Es el adverbio una palabra invariable que modifica principalmente la significación del verbo ó la de alguna otra parte de la oración, como habla *poco*, *bien* enseñado, *muy* estudioso, llegó *tan oportunamente*, está *mas hácia* la orilla (1).

El adverbio modifica y circunscribe el significado del verbo, del mismo modo que el adjetivo califica al sustantivo.

En este concepto se considera el adverbio como un adjetivo indeclinable, pudiendo sustantivarse como él, é ir precedido en ambos casos del artículo, vgr.: *lo mucho* y *lo poco* se oponen entre sí. Varios sustantivos y adjetivos se emplean adverbialmente, como *claro*, *junto*, *bien*, etc., y se distinguen por su colocación y significado, como saldrá *bien* del negocio, ven *pronto*: aquí son adverbios los términos *bien* y *pronto*. El *bien* siempre agrada, *mal* camino ha emprendido, en estos ejemplos las palabras *bien* y *mal* son sustantivo y adjetivo respectivamente.

En cuanto á su forma se dividen los adverbios en simples, como *bien*, *mal*, *no* y compuestos, como *además*, *también*, *buenamente*, siendo estos adverbios los que compren-

(1) Por los ejemplos expuestos se ve que el adverbio no solo modifica al verbo, sino también al adjetivo, al participio, á otro adverbio y á la preposición.

den en su mayor parte los compuestos, formados de los adjetivos, añadiendo la terminación *mente* á la desinencia femenina como se ve en el último adverbio, los cuales son sustantivos adverbiales que equivalen al adjetivo concertado con el sustantivo *mente*, por ejemplo: obra *rectamente*, es lo mismo que obra *con rectitud* ó de *un modo recto*.

Los adverbios atendida su significación, se dividen generalmente en adverbios de lugar, de tiempo, de modo, de cantidad, de comparación, de orden, de afirmación, de negación y de duda.

De *lugar* (1), como *aquí, ahí, allí* (2), *acullá, cerca, lejos, enfrente, dentro, fuera, abajo, encima*, etc. (3).

De *tiempo* (4), como *ayer, hoy, mañana, antes, después, luego, aún, todavía, nunca, ya, siempre, jamás* y otros (5).

De *modo* (6), tales son: *bien, mal, apenas, alto, bajo, excepto, conforme, doctamente* y todos los terminados en (*mente*).

(1) Son los adverbios que expresan un sitio del espacio en el que se verifica una acción.

(2) Corresponden estos tres adverbios á los demostrativos *éste, ese, aquél*.

(3) Bajo cuatro puntos de vista pueden ser consideradas estas relaciones, á saber: el sitio donde ó en donde tiene lugar un hecho, el punto de donde sale ó se aleja el sujeto de la acción, el punto por donde pasa, y el sitio á donde ó hácia donde se dirige, los cuales responden á otras tantas preguntas así formuladas: ¿dónde ó en donde estás? ¿de dónde y por dónde vienes? ¿á dónde ó hacia dónde te diriges?

(4) Indican la época en que se reproduce la acción del verbo.

(5) Dividense según un notable escritor, en abstractos, como *ahora, antes, después*, y en concretos, vgr : *ayer, hoy, mañana*.

(6) Expresan la manera de como debe considerarse la significación del verbo ó sea la cualidad atribuida al mismo.

De *cantidad* (1), como *muy, mucho, poco, casi, más, menos, harto, bastante, nada* (2).

De *comparación* (3), como *mas, menos, mejor, peor*, y á veces *tan, tanto, cuanto, tal, cual*.

De *orden* (4), tales son *primeramente, últimamente, finalmente, antes, después* y otras.

De *afirmación* (5), como *si, asi, cierto, ciertamente, también, verdaderamente*.

De *negación* (6), como *no, ni, nunca, nada, jamás, tampoco*.

De *duda* (7), tales son: *acaso, quiza ó quizás, tal vez*.

Teniendo el adverbio el carácter de adjetivo por expresar la cualidad de la acción, es susceptible de admitir los grados de comparación y con las mismas irregularidades que aquéllos, así de *acertadamente* se dirá más ó menos ó muy *acertadamente, pésimamente*, si bien en la mayor parte se

(1) Denotan la mayor ó menor extensión que habrá de darse á la acción del verbo.

(2) Los adjetivos que expresan cantidad se usan adverbialmente quedando como invariables, pero pudiendo no obstante confundirse con ellos, téngase presente esta regla: si modifica á un sustantivo ó pronombre será adjetivo, y adverbio si la palabra modificada fuera un verbo, vgr.: desea *mucho dinero*; sabe *poco* aunque estudia *mucho*.

(3) Son los que establecen parangón ó cotejo entre dos ó más verbos.

(4) Señalan que los hechos se suceden en una serie determinada.

(5) Indican el acto de asegurar ó confirmar lo que el verbo significa.

(6) Denotan lo contrario que los de afirmación, ó sea la carencia de un hecho.

(7) Son los que indican la posibilidad de ser realizada una acción.

forma el superlativo con el adverbio *muy*, síncopa de *mucho*, aunque se encuentra *lejísimos* y algún otro en el lenguaje familiar. La repetición del adverbio le da un grado de fuerza: como *ya ya, bien bien*. Apenas hay casos que de los aumentativos y diminutivos se deriven adverbios, y aunque se encuentran derivados de otros, *lejíto, cerquita, despacito*, más bien se forman de ellos frases adverbiales, como *á lo bravucón, á horcajadillas, á hartadillas, de puntillas*.

No bastando á veces una sola palabra para modificar la significación del verbo, se han unido con frecuencia dos ó más para el indicado objeto, las cuales reciben el nombre de frases ó expresiones adverbiales, de las que abundan en castellano, y son: *á deshora, de veras, á duras penas, de cuando en cuando, mal de su grado, á diestro y siniestro, sin embargo, tal vez*, y otras.

CAPÍTULO IX.

De la preposición.

La preposición expresa una relación determinada entre dos palabras, de las cuales la segunda es complemento indispensable de la primera, por cuya razón toma su nombre de un verbo latino, que significa ir delante, pues con raras excepciones antecede siempre al caso que rige (1).

Las preposiciones son: *a, ante, bajo, cabe, con, contra, de, desde, en, entre, hácia, hasta, para, por, según, sin, so, sobre, tras.*

Deben notarse además las inseparables ó sea aquellas preposiciones que por lo general no se usan fuera de la composición, tales son: *ab, abs, ad, des, dis, em, im, ob, pre, re, subs, super, trans* y otras, como *abjurar, abstraer, admirar, desdecir, disponer, emprender, implantar, obtener, predecir, resolver, substraer, superabundar y translaticio.*

(1) Dicho ya que por medio de las preposiciones y el artículo se suple la declinación en castellano, denotándose las relaciones de posesión, de daño ó provecho, causa, etc., dedúcese su necesidad absoluta, cuyas relaciones se expresan con las preposiciones con más precisión y menos vaguedad, según un notable filólogo, que por las terminaciones casuales de las lenguas que declinan los nombres, pues siendo mayor el número de dichas relaciones que el de las desinencias de los casos, se hizo preciso acudir á las preposiciones para evitar muchas ambigüedades, las que á manera de adverbios definían y precisaban con más exactitud los conceptos.

CAPÍTULO X.

De la conjunción.

La conjunción expresa la relación ó unión entre dos ó más oraciones, como *el niño ríe y el hombre llora*.

Se dividen las conjunciones por la manera de enlazar las proposiciones en coordinativas y subordinadas, según que unen oraciones independientes entre sí, ó según que están subordinadas á otras. Todas se subdividen atendida su significación en copulativas, disyuntivas, adversativas (*coordinativas*), concesivas, condicionales, conclusivas causales, comparativas, finales y temporales (*subordinadas*). Las causales y conclusivas pertenecen en parte á las dos clases.

Las *conjunciones copulativas* sirven para unir simplemente una palabra con otra ó las preposiciones, y son: *y, e, ni, que, también* (para afirmar) y *tampoco* (para negar), vgr.: Juan *y* Pedro, *ni* tú *ni* yo.

Son *disyuntivas* las conjunciones que indican separación ó alternativa entre los términos ó proposiciones y son: *ó, ú, si, ya, ya, ahora, ya bien, bien que, siquiera*, como el niño *ó* la niña, siete *ú* ocho.

Las *adversativas* señalan oposición ó contrariedad entre lo que antecede y lo que sigue, tales son: *pero, empero* (poco usada ya), *mas, aunque, con todo, no obstante, sin embargo, sino*, vgr.: deseo salir *pero* no puedo, está fuerte *aunque* trabaja mucho.

Son *condicionales* aquellas conjunciones que expresan la necesidad de una circunstancia, para que suceda otra

y son *sí, como, cuando, con tal que*, vgr.: te regalaré un caballo, *con tal que* aproveches el tiempo.

Con las *conclusivas* é *ilativas* se deduce alguna consecuencia de lo que antecede, tales son: *pues, por tanto, así que*, vgr.: no le reprendas, *pues* no tiene culpa de lo sucedido.

Las *causales* denotan la razón ó motivo de alguna cosa y son *por, porque, ya que, así que*, como no vino *porque* estaba enfermo.

Las *comparativas* establecen comparación ó semejanza entre las proposiciones, tales son: *como, así, así como, según*, vgr.: *según* sea la vida, será la muerte.

Son *inales* las que indican el término de las oraciones, y son: *para, para que, por que, á fin de que*, como trabaja *á fin de* hacer ahorros.

Conjunciones *temporales* son las que expresan alguna relación de tiempo, tales son: *así que, luego que, al punto que*, vgr.: *así que* llegó, hizo mi encargo.

Por último, las conjunciones pueden ser simples, como *y, mas, pero*, y compuestas, vg.: *empero, pues que, á fin de que*.



CAPÍTULO XI.

De la interjección.

La interjección es un signo vago, si bien enérgico y expresivo de un afecto del ánimo.

Por medio de las interjecciones manifestamos los varios sentimientos de nuestro corazón, como la alegría, el pesar, el desprecio. Tienen un carácter sintético y por eso se las considera como equivalentes á oraciones enteras, por cuyo motivo algunos gramáticos creen no se deben colocar entre las partes de la oración.

Las interjecciones son de tantas clases como los diversos afectos del ánimo y aun unas mismas interjecciones denotan diversos y hasta opuestos sentimientos, según el tono con que se pronuncia ó la acción con que se acompañan. Las principales son las siguientes:

De *alegría*, como ¡Ah! ¡ay! ¡oh! *ea, ole, bravo, vive.*

De *dolor y tristeza*, tales son: ¡Ah! ¡ay! ¡oh! ¡válgame Dios! ¡Dios mío! ¡Jesús! ¡huy!

De *aprobación*, como ¡Bien! ¡muy bien! ¡bravo! ¡bueno! ¡viva! ¡sublime!

De *aversión y desagrado*, como ¡quita! ¡vete! ¡puf! ¡peste!

De *amenaza é indignación*, como ¡Ah! ¡ay! ¡he! ¡oh! ¡oaxte! ¡guay!

De *animación*, ¡Ea! ¡vaya! ¡vamos! ¡ánimo! ¡sus!

De *sorpresas*, tales son: ¡ah! ¡oh! ¡ole! ¡tate! ¡cáspita!

Para llamar la atención, como ¡eh! ¡ole! ¡cuidado! ¡ea!
¡agua va!

De deseo, tales son ¡ojalá! ¡quiera Dios!

Hay además otras interjecciones, y son *io! arre! pi, pi ó pio, pio, mis, mis, chis, tus, tus* y muchas más, que no son otra cosa que oraciones elípticas usadas como interjecciones, lo mismo que varios *sustantivos, adjetivos y verbos* empleados como tales interjecciones, perdiendo en este caso su estructura propia, como ¡*Qué desgracia! ¡Dios mío! ¡Vaya! ¡Virgen Santa! ¡Infeliz!*

SEGUNDA PARTE.

SINTAXIS.

Sintaxis es la parte de la Gramática que trata de la conformidad, dependencia y orden que deben tener las palabras en la oración, para enunciar fiel y completamente el pensamiento.

Se diferencia de la Analogía en que ésta estudia las palabras aisladamente con sus accidentes, y aquélla las une y combina para formar oraciones ó proposiciones.

A tres pueden reducirse los fundamentos de la Sintaxis deducidos de su definición: *Concordancia ó coordinación, Régimen ó subordinación y Construcción ú orden* (1). En tres secciones ó tratados se dividirá la sintaxis.

SECCIÓN PRIMERA.

De la concordancia.

La concordancia trata de la conformidad en accidentes gramaticales que tienen las palabras variables.

Tres clases de concordancia se conocen: de dos sustantivos, de sustantivo y adjetivo y de sujeto y verbo. También se enumera, aunque no con mucha propiedad, la de relativo y antecedente.

(1) Hay gramáticos que la dividen en dos tratados atendiendo al carácter de la proposición, según que es simple ó compuesta y además un tercero ó sea de la colocación de las palabras.

Concordancia de dos sustantivos.

Cuando un sustantivo califica á otro, sin preposición intermedia, se dice que el segundo ó atributivo, está en *aposición* con el primero, concertando solo en caso, á no ser nombres de personas, que convienen además en género y número, vgr.: *Virgilio poeta* sublime, *los zánganos* raza perezosa, *Tito* *delicias* del pueblo romano (1).

Concordancia de sustantivo y adjetivo.

El adjetivo ya sea calificativo ó ya sirva de atributivo en la oración, concierta con el sustantivo en género y número, como *fuelle cristalina*, *árboles frondosos*, *la gloria* no es de todos *conseguida*. Compréndese en esta concordancia el artículo, el pronombre y el participio, vgr.: el niño estudia, este hombre, estudiante aplicado.

Cuando el adjetivo se refiere á dos ó más sustantivos en el singular, concierta con ellos en plural, vgr.: *padre* y *hermano honrados*; pero si se refiere el adjetivo á nombres de distinto género, habrá de preferirse para la concordancia el masculino plural siempre que sean personas y á veces también cosas, vgr.: *el rey* y *la reina* son *piadosos*, *el perdón* y *la gracia* obtenidos.

Debe observarse además que cuando los sustantivos calificados está uno en plural y otro en singular ó ambos en aquél, debe anteponerse el adjetivo para evitar ambigüedad.

(1) En esta concordancia tiene generalmente lugar la abreviación ó elipsis del relativo y del verbo *ser*. El último ejemplo equivale á *Tito que fué* etc.

des, suponiendo que califica á uno ó á los dos sustantivos á la vez, vgr.: *llegaron cansados* el amo y los perros (1).

Cuando los sustantivos de diferente género son de cosa y están en singular ó en plural, puede concertar con el más próximo, lo mismo que cuando el adjetivo es calificativo, vgr.: tiene un talento y habilidad *extremada* ó *extremados*, siendo esta forma la más preferible, *destrozados* los árboles y plantas, *secas* las flores y arbustos, con *eterno* nombre y vida. Pero cuando uno de los sustantivos es singular masculino, y plural femenino el otro, concertará con cualquiera de ellos, mas no al contrario, que habrá de acomodarse al masculino plural, vgr.: palacio y casas *destruídos* ó *destruídas*, los hogares y la choza fueron *quemados*.

Concordancia de sujeto y verbo.

El verbo concierta con el sujeto en número y persona, y además en género cuando el verbo está en pasiva, vgr.: *yo explico, tú atiendes, la virtud es alabada*.

Cuando son varios los sujetos se pone el verbo en plural, vgr.: *Juan y Pedro llegaron, la envidia y la soberbia son aborrecibles*. Si los sujetos fueren de diferentes personas se preferirá la primera á la segunda y ésta á la tercera, como *tú* y el *criado fuisteis* al campo.

Deben no obstante tenerse en cuenta algunas anomalías. Cuando varios sujetos en singular están precedidos del verbo, si bien unidos por la copulativa *y*, puede concertar con el primero ó en plural, siendo la diyuntiva *o* preceda ó siga

(1) Un notable filólogo propone que se coloque la palabra *todos* para evitar ambigüedades, vgr.: el capitán y los soldados fueron heridos *todos* mortalmente.

aquel á los sujetos, se pondrá en singular, y por último si un sujeto en singular está unido á otro por medio de la preposición *con*, habrá de ponerse en plural el verbo, vgr.: *le vendrá ó le vendrán el señorío y la gravedad* como de perlas, *llevóle á su perdición la avaricia y la usura, el hermano con la hermana me visitaron*.

También suele hallarse en singular el verbo cuando los sujetos son sinónimos, aunque es de muy poco uso, á no ser que el último sujeto sea como una síntesis de los demás, vgr.: *la cortesía, la modestia y la prudencia* suele ser patrimonio de los sabios. La *soledad*, el *sitio*, el *ruido* del agua *causaba* horror y espanto.

Con los nombres colectivos en los que se atiende más á la idea que en nuestra mente se concibe, que á lo material de la palabra, pónese el verbo en plural, por más que debiera estar en el singular, siendo este número es el del colectivo, vgr.: *la gente* de aquí *no saben* leer ni escribir (1).

Debe notarse acerca de los pronombres *nos* y *vos* contracción de nosotros y vosotros, que el verbo se pone en plural con ellos, pero el adjetivo concierta con el nombre á que se refiere, y en cuanto á *nos* se emplea con una sola persona en plural revestida de autoridad, ó en despachos de curia eclesiástica, como vos *Don Antonio sois bueno*, vos *Doña Petra sois dichosa*, *Nos el Obispo* de Guadix *mandamos*.

(1) Esta concordancia tendrá lugar cuando el colectivo signifique de una manera indeterminada las personas ó cosas, como *gente*, *pueblo*, *número* ó que esté modificado por un complemento en plural por lo general precedido de *de*, ó que el sujeto no preceda ó siga inmediatamente al verbo, vgr.: *amotinóse la gente*, pero á la primera descarga *huyeron* despavoridos; *defendían* la ciudad *parte* de aquellas fortificaciones.

Lo mismo sucede con el pronombre *usted* ó *ustedes*, abreviación de *Vuestra merced* en cuanto al género, y siendo igual á *tú* lleva el verbo en tercera persona, vgr.: *usted quedará satisfecho* ó *satisfecha*, según que sea varón ó hembra la persona á quien se dirija. A veces los pronombres de primera ó segunda persona llevan el sujeto á la tercera, siempre que después de él siga el verbo *ser*, y á este un relativo, vgr.: *yo soy el que lo he visto* ó *lo ha visto*.

Concordancia de relativo y antecedente.

El relativo concierta con su antecedente en género y número, como vino *el joven el cual* nada dijo; salieron unos *hombres los cuales* no conocía.

Se aparta de la concordancia cuando el antecedente es toda una oración, y entonces se antepone al relativo el artículo neutro *lo*, que con aquél equivale á *y esto, y eso*, vgr.: nació en Granada *lo que* álguien duda.

Úsase con frecuencia de *que* y *cual* indistintamente, si bien se empleará el segundo cuando resulte ambigüedad en la frase, ora se interponga alguna oración entre el antecedente y el relativo, ora esté precedido de algún adverbio ó preposición, y en otros casos, vgr.: vino *el criado el cual* había estado en el campo; recibió *una carta* en el correo llegado hoy, en *la cual* le dan malas noticias; es el mismo sujeto contra *el cual hay* sospechas; la capa *con que* se fué, no era suya.

Cuyo relativo y posesivo equivalente en este segundo caso á *de que* ó *de quien*, no concierta con el antecedente, sino con el nombre que le sigue, que es la cosa poseída, vgr.: el

árbol *cuya sombra* nos protege del sol. El verbo *ser* admite las dos formas y los otros verbos piden el posesivo *cuyo*, vgr.: el labrador *cuya* es ó *de quien* es esa yunta, va á marcharse; vino su padre, *cuya fortuna* está mermada (1).

(1) Suele repetirse á veces el antecedente en el lenguaje familiar para dar énfasis á la frase, vgr: En un lugar de la Mancha vivía *un caballero*, *el cual caballero* hizo muchas hazañas.

SECCIÓN SEGUNDA.

Del Régimen.

Régimen es la dependencia que tienen unas palabras de otras en la oración. Las palabras de quienes otras dependen se llaman regentes y son el sustantivo, el verbo y también la preposición, aunque impropriamente (1), recibiendo el nombre de regidas las que tienen dependencia de las regentes y son el nombre y el verbo (2). Los adverbios *antes*, *cerca*, *después*, *dentro*, *fuera*, *lejos*, así como las interjecciones *ah* y *hay* se encuentran á veces rigiendo á un nombre mediante la preposición *de*, vgr.: *cerca de casa* ¡*hay de mí!* ¡*hay de los pecadores!*

CAPÍTULO PRIMERO.

Régimen del nombre.

Cuando los nombres están seguidos perteneciendo á cosas distintas y mediando entre ellos la preposición *de*,

(1) Las preposiciones no deben considerarse como regentes porque no son más que signos de enlace entre la palabra regente y la regida. No expresan ideas propiamente hablando, sino que las unen.

(2) El nombre es regido de cualquiera de las cuatro regentes, el verbo lo es de otro verbo, con conjunción intermedia ó sin ella, el signo del régimen en el nombre es la preposición, por carecer de declinación el castellano, y en el verbo es el modo, forma que toma para depender de otro, el cual no bastando á veces para unir al determinado con el determinante, se indica el enlace por medio de conjunciones.

se pone el segundo en genitivo, vgr.: casa *de Antonio*, la Eneida *de Virgilio*, mesa *de pino*.

Este caso se representa con frecuencia por un verbo en infinitivo y por toda una oración, como vengo *de* pasear, tiene miedo *de que sobrevenga una complicación* (1).

El genitivo puede expresar muchas relaciones, tales son: la de *posesión, propiedad ó pertenencia* que expresa lo que su nombre indica, como palacio *del rey*. Este genitivo se halla á veces resuelto por un adjetivo derivado, vgr.: el cariño *de la madre ó maternal*. Puede ser subjetivo ú objetivo según que se refiera á personas ó cosas (2).

El genitivo de *cualidad* denota los caracteres, cualidades y otras circunstancias pertenecientes á las personas ó cosas, vgr.: hombre *de gran* mérito.

El genitivo *partitivo* expresa la relación de la parte con el todo, siendo este la palabra regida, y aquella la regente, vgr.: una gran *parte de los soldados*.

Hay sustantivos *verbales* que además de regir el caso que la preposición determina, llevan también el que les corresponde por su derivación, vgr.: la *obediencia* de los hijos *á sus padres*, la *salida* de la liebre *de* entre las zarzas.

Cuando se sustantivan los adjetivos, pueden regir también un genitivo precedido de la preposición *de*, vgr.: lo increíble *de este hecho*; lo costoso *de aquél viaje*.

(1) Fácilmente se comprenderá que no solo esta preposición, sino todas las demás, pueden servir de lazo ó nexo entre los dos términos, vgr.: Pedro *contra* Juan, libro *sin* forro.

(2) El genitivo posesivo puede ser á la vez subjetivo y objetivo denotando acción y pasión, según que designe la persona ó cosa que ejecute ó reciba la acción del verbo, vgr.: el miedo *de los enemigos*, que puede ser el que ellos tienen (*subjetivo*), ó el que á ellos se le tiene (*objetivo*).

CAPÍTULO II.

Régimen del adjetivo.

Todos los casos del nombre menos el nominativo y vocativo pueden ser regidos por un adjetivo. Á continuación se ponen los pertenecientes á cada uno de aquellos.

Los adjetivos que significan *abundancia, escasez, culpabilidad ó inocencia, certeza ó seguridad*, y además los superlativos respectivos, los indefinidos y los numerales van precedidos de un genitivo regido generalmente de la preposición *de*, vgr.: *lleno de humildad; pobre de ingenio; reo de muerte; el más caballero de todos; consumían las tres partes de su hacienda; el quinto de los Felipes* (1).

Se construyen con dativo regido de *a* ó *para* los adjetivos que expresan *utilidad, semejanza ó igualdad, proximidad, agrado, tendencia ó inclinación* hacia alguna cosa, con sus contrarios y algunos de los terminados en *ble*, vgr.: *semejante á su hermano, apto para la pintura, agradable para todos*.

Llevan ablativo regido de *con* los adjetivos que denotan *causa y compañía*, si bien los que expresan aquella relación, pueden cambiar en *de* ó *por* la preposición, vgr.: *alegre con sus amigos, contento con su suerte ó contento de ó por su suerte* (2).

(1) Los superlativos, partitivos y numerales pueden llevar además la preposición *entre*, vgr.: *el más alegre entre todos, el primero entre sus amigos*.

(2) También los de abundancia y escasez llevan la preposición *en*, vgr.: *rico en minas, inexperto en los negocios*.

Los adjetivos *verbales* rigen el caso que los verbos de donde se derivan, vgr.: *condescendiente con los amigos; adherido á su opinión.*

El adjetivo comparativo se une al sustantivo por medio de la conjunción *que*, vgr.: Juan es más aplicado *que* tú. Exceptúanse los comparativos *anterior, posterior, superior* é *inferior* que rigen dativo con la preposición *á*, vgr.: *es superior á todos* (1).

CAPÍTULO III.

Régimen del verbo.

Verbos sustantivos.

Los verbos sustantivos *ser* y *estar* llevan dos nominativos, concertando el segundo con el primero ó sea el sujeto de la oración, como *Dios es justo; Pedro está enfermo.*

El verbo *estar* expresa también la existencia como *ser*, pero no pueden usarse indistintamente toda vez que con este se denota, que las cualidades atribuidas á una persona ó cosa son constantes y permanentes, mientras que con aquél indicase que son accidentales y momentáneas, no pudiendo llevar un sustantivo por atributo, vgr.: *Antonio es rico; Antonio está rico* (2).

(1) Los comparativos *mayor, menor, mejor*, etc., seguidos de la preposición *de* adquieren la fuerza de superlativos, vgr.: *el mayor de los hermanos.*

(2) En el primer ejemplo se afirma que existe en Antonio la habitual condición de ser rico, al paso que en el segundo solo se manifiesta que lo es hoy, que antes no lo fué y que puede dejar de serlo por cualquiera circunstancia inesperada ó fortuita. El verbo *ser* indica además la *procedencia, naturaleza*, etc. de las personas ó

Haber empleado impersonalmente no puede llevar atributo por cuanto equivale á *existir*, vgr.: *no hay buena cosecha, hubo muchas desgracias.*

Hay algunos verbos intransitivos y pasivos que del mismo modo que el verbo *ser*, se construyen con un atributo, vgr.: *el labrador vive feliz, el caballero se hizo escribano* (1).

Verbos transitivos.

Todo verbo transitivo lleva después de sí un acusativo como término directo de la acción, regido de la preposición *a* si es nombre de persona ó propio, y sin ella si fuera de cosa, vgr.: *amo á Dios; asaltaron á Valparaiso, aborrezco el vicio.*

Se omite no obstante la preposición en los siguientes casos: cuando precede al nombre de persona un numeral, si va sin artículo, indicando generalidad, cuando hay en la oración un complemento en dativo, que lleva siempre la preposición, para no confundirlo con el acusativo, ó por último si es un pronombre que se antepone siendo acusativo, vgr.: *se apoderó de trescientos enemigos; le busca maestro; recomendé el alumno al profesor; te llamé y no me oíste.*

Por el contrario con nombres de cosas que pueden personificarse se expresa la preposición, como *vence el dolor á la razón; la sombra al sol siguió.*

cosas cuando va precedido de la preposición *de*, como *el paño es de Alcoy y de buena clase.*

(1) Estos son *permanecer, quedar, seguir, andar, ir, venir*, y además pueden agregarse *importar, costar y parecer*, como *eso importa poca cosa; Luisa parece una reina.* Los de movimiento solo se consideran como sustantivos, cuando se unen á un gerundio, del propio modo que el verbo *ser*, vgr.: *estaba durmiendo, sigue leyendo.*

Se expresa ó se omite la preposición con ciertos verbos. tales son *perder, querer, robar, etc.*, vgr.: *perder un amigo* ó *perder á un amigo*, los Romanos *robaron las Sabinas* y no *á las Sabinas*.

Hay verbos transitivos que llevan un segundo complemento en acusativo, vgr.: *el soldado hacía la lanza pedazos*, *el pueblo eligió alcalde á tu hermano*.

También es susceptible el verbo transitivo de un complemento indirecto regido de preposición, con el cual se determina con más precisión el significado del verbo, vgr.: *dió la enhorabuena al alumno premiado; tiene grande confianza en Dios*.

Finalmente cuando el verbo activo ó transitivo se enuncia por la voz pasiva, lleva un ablativo regido de la preposición *de* ó *por*, vgr.: *la virtud es alabada de* ó *por todos*.

Verbos intransitivos.

El verbo intransitivo en vez de acusativo puede llevar un complemento indirecto, representado principalmente por una preposición con su caso, por un adverbio ó un gerundio, vgr.: *obedece á tus padres; se produce cortesmente; llegó corriendo*.

Hay no obstante algunos intransitivos que admiten en vez de dativo, un acusativo como término de la acción, tales son los que expresan ciertos afectos, sentimientos ó actos exteriores, vgr.: *lamentar la desgracia*, si son soldados, *los tiemblan; correr montes*.

Por último otros verbos de la misma clase pasan á ser transitivos, recibiendo un sustantivo derivado de la misma raíz, que sirve para calificar y determinar, con más precisión el

significado de aquéllos, ó para dar énfasis ó elegancia á la frase, vgr.: *camina un largo camino; soñé un sueño terrible; morir mil muertes.*

Ya se vió en la declinación de los pronombres las varias desinencias que tienen en el dativo y acusativo, y que algunas son comunes á ambos casos.

Úsase de las formas *me, te, se, nos, os* en el dativo y acusativo sino van precedidas de preposición, y de *mí, tí, sí* cuando llevan *para* ó *a*, y en este caso, á fin de aclarar bien el sentido ó dar realce á la frase, se repite pleonásticamente la otra forma, vgr.: *me dió el parabien; el libro es para tí; á tí te dió el encargo, á mí ó á mí mismo me lo dijo* (1).

La forma *le* es común á los dos casos, como *el tribunal condenó al reo y le notificó la sentencia* (*dativo*); *el capitán vió al soldado que faltó y le castigó.*

La forma *les* es propia solo de dativo y sirve para ambos géneros. En el acusativo se usa indistintamente de *le* ó *lo* según la Academia, si bien emplearemos de la forma sustantiva neutra *lo*, cuando el término directo se refiera á una oración ó sea indeterminado, vgr.: *no es posible dejar de sentirlo, esto es, aquello ó aquella cosa que contaron.*

Los pronombres pueden usarse antepuestos ó pospuestos al verbo, como *me habló* ó *hablóme* de un amigo, pero siempre habrán de posponerse al imperativo, al presente de infinitivo y al gerundio de presente. Cuando van pospuestos, pierden los verbos á ellos unidos alguna letra, como *alegrémonos* por *alegrémosnos; alegraos* por *alegra-*

(1) El pleonástico *mismo* ó *propio* se une generalmente al recíproco *se*, vgr.: *ellos se denuncian así mismos ó así propios.*

dos, que se confundiría con el participio pasivo, exceptúase *idos* imperativo del verbo *ir* en vez de *ios*.

Cuando intervienen en la oración dos pronombres y el primero es *se*, deberá éste anteponerse siempre á los demás, vgr.: *se te llama* para hablarte.

A las formas *mi*, *ti*, *si*, precedidas de la preposición *con*, se les adiciona la sílaba paragógica *go*, como *contigo*, *consigo*.

De los modos impersonales.

El presente de infinitivo y el gerundio de dicho tiempo tienen el mismo régimen que el verbo de donde proceden, vgr.: *amar á Dios*; *vivir honradamente*; *practicando la virtud*; *luchando con su suerte* (1).

Lo propio sucede con los pocos participios de presente, que en realidad tienen este carácter, como *correspondiente á este curso*.

El participio pasivo tiene por régimen el ablativo regido de la preposición *por* y á veces *de*, vgr.: *abandonado de ó por su familia*. Algunos no obstante conservan el régimen de sus verbos, aunque en este caso podrían ser considerados como adjetivos, vgr. *aferrado en su dictamen*; *prendado de su hermosura*.

CAPÍTULO IV.

Complementos circunstanciales ó accesorios.

Los complementos constitutivos de toda oración pueden ser directos, indirectos y circunstanciales ó accesorios.

(1) Cuando se sustantiva el infinitivo le precede el artículo masculino, ó algún pronombre demostrativo ó posesivo, vgr.: *el pasear* es necesario; *su modo de vivir* no me agrada. Como tal sustantivo

De los primeros y segundos se ha hablado ya al tratar del verbo en el capítulo anterior. Los circunstanciales modifican el sentido de la palabra á que se refieren añadiendo además alguna circunstancia particular. Estas pueden modificar á los verbos cualquiera que sea su naturaleza, así como también á los nombres y adjetivos por medio de preposiciones.

Dichos complementos circunstanciales suelen reducirse á los siguientes: el lugar donde se ejecuta la acción, el tiempo en que esta tiene lugar, la causa por la cual se hace una cosa, el modo de como se hace, el instrumento con que se ejecuta, etc.

Relaciones de lugar.—Ya se dijo que estas relaciones pueden expresarse bajo cuatro puntos de vista, ó sea *en donde, de donde, por donde* y *á donde ó hacia donde*.

El nombre que expresa el lugar donde se está ó se hace alguna cosa, se pone en ablativo con la preposición *en*, vgr.: *está en Madrid*. El sustantivo que denota el lugar de donde se viene ó se sale, pónese en ablativo con *de*, vgr.: *vengo de casa*. El sustantivo que indica el lugar por donde se pasa irá precedido de *por*, vgr.: *pasó por la feria*, y por último el nombre que designa el lugar á donde se va ó hacia el cual se dirige, habrá de ponerse en acusativo con *á* ó *hacia*, vgr.: *marchó al campo; se dirigió hacia la calle Real*.

Relaciones de tiempo.—Los principales modos de expresar estas relaciones son los correspondientes á los adverbios *cuando, en cuanto tiempo, desde cuando y hasta cuando*.

puede desempeñar el oficio de sujeto, atributo y término de la acción, vgr : *el disputar no es conveniente; vivir es pensar; quién no desea ser rico*.

El nombre que indica el tiempo en que sucede, ha sucedido ó habrá de suceder alguna acción, se pone en ablativo con la preposición *en* ó *a*, y á veces sin ella, vgr.: esto *sucedió en la primavera*; te *espero á la salida del teatro*. El sustantivo que denota el tiempo que se invierte en ejecutar una cosa, va precedido de la preposición *en*, vgr.: *has hecho el discurso en ocho días*. El adverbio desde cuando ó cuanto tiempo ha va regido de la preposición *desde* ó sin ella, vgr.: *desde niño* mostró afición al estudio, *hace treinta años* murió Carlos. Últimamente el adverbio de tiempo *para* ó *hasta cuando* se expresa con dichas preposiciones seguidas del nombre que denota dicha relación, vgr.: *te preparo una sorpresa para mañana*; *conservó su energía hasta los últimos años*.

El nombre que expresa la relación de *causa* se pone en ablativo con *de* ó *por*, vgr.: los buenos aborrecen el pecado *por amor* á la virtud; no pudo hablar *de miedo*.

Las relaciones de *modo*, *instrumento* y *compañía* van precedidas de la preposición *con*, y á veces de *a* los dos primeros, vgr.: habla *con claridad*; le hirió *con la espada*; va *con sus amigos*, tuvo que caminar *á pie*.

La *extensión* ó *medida*, *distancia* y *peso* no llevan preposición, como la mesa tiene *seis pies* de larga; dista la ciudad *cinco leguas*; pesa *cuatro libras*.

La *materia* de que se hace ó está hecha una cosa, así como el *asunto de que* se trata, van regidos de *de* y éste además de *sobre*, vgr.: vaso *de oro*; escribió *de* ó *sobre Historia*.

La relación de *medio* va precedida de *por*, la de *precio* sin preposición ó con *a*, *en* y *por*, y por último la de *exceso* ó *igualdad*, de *de* y *en*, vgr.: vale *dos pesetas* ó *á dos pesetas* se vende, se vendió *en* ó *por dos pesetas*; te *igualas* en estatura y le *excedes en* bondad.

CAPÍTULO V.

Régimen de la preposición.

Las preposiciones como se dijo en la Analogía no son en rigor palabras regentes, limitándose su oficio á expresar la relación que existe entre la palabra regente y la regida, pero hallándose unidas á los casos (menos nominativo y vocativo) y determinando diversas relaciones puede decirse que hay preposiciones que rigen genitivo, dativo, acusativo, ablativo y variables.

El genitivo no tiene más que la preposición *de*; el dativo *á* y *para*; el acusativo *á*, *ante*, *cabe*, *contra*, *hacia*, *hasta*, *para* y *tras*, y el ablativo *bajo*, *con*, *contra*, *de*, *desde*, *en*, *entre*, *por*, *sin*, *so*, *sobre*. Son variables la preposición *de* que puede regir á ablativo además del genitivo de posesión ó pertenencia, como *viene de Madrid*, *casa de Juan*; *á* y *para* denotando utilidad, daño y provecho se une al dativo, y en otras significaciones al acusativo, también *á* precede al ablativo, vgr.: *dió limosna á la pobre*; *sale para Jaén*; *viaja á caballo*.

CAPÍTULO VI.

Tratado de las oraciones.

Oración ó proposición es la manifestación oral (1) de un pensamiento, formando completo sentido, como *Dios es misericordioso*; *el hombre piensa*. En estas dos oracio-

(1) Se dice oral ó por medio de palabras, porque hay muchos medios de expresar los pensamientos, como por ejemplo el dibujo, el geroglífico, la pintura y otros.

nes, como en todas las demás se distinguen dos elementos indispensables, el sujeto y el atributo. Sujeto es la persona ó cosa de quien se afirma ó niega algo. Atributo es lo que se afirma ó niega del sujeto.

En la primera oración, *Dios* es el sujeto, puesto que de él se afirma la misericordia, y *hombre* el de la segunda de quien se afirma la acción de *pensar*; el atributo de aquella es *misericioso*, conviniendo en género y número con el sujeto, y *piensa* es el de ésta, con el que concierta en número y persona. En la primera oración el atributo se compone del verbo *es* que es considerado como cópula ó lazo de unión entre los términos sujeto y atributo, en la segunda limitase al verbo (*piensa*).

Los expresados elementos pueden ser un sustantivo, adjetivo, pronombre, verbo, participio y hasta una oración completa. El atributo se llama *nominal* si está representado por un sustantivo, adjetivo ó participio necesitando del verbo sustantivo ó cópula para enlazarlo con el sujeto, y *verbal* cuando en un verbo se contiene el atributo, y como en este caso necesita las más veces completarse por otra palabra que representa el objeto de la acción, dedúcese que hay palabras modificativas y complementos del sujeto y atributo, denominados directos, indirectos y accesorios ó circunstanciales. Los primeros representan el término de la acción del verbo transitivo que se pone en acusativo, los segundos acompañan generalmente al verbo intransitivo regidos de las preposiciones *a* ó *de*, y los terceros expresan una relación de lugar, tiempo, fin ó alguna otra circunstancia.

Como consecuencia de lo que antecede, los elementos de la proposición reciben el nombre de lógico ó gramatical, según que vayan ó no acompañados de los expresados modificati-

vos ó complementos, vgr.: *Milciádes general ateniense ganó á los Persas la batalla de Maratón*. Analizando esta oración aparece que *Milciádes* es el sujeto gramatical, y añadiéndole los modificativos *general* y *ateniense* constituyen el sujeto lógico, y *ganó* es el atributo (verbal) gramatical que con todas las demás palabras forma el atributo lógico; *la batalla* es el complemento directo, *á los Persas* el indirecto y *de Maratón* un complemento circunstancial del atributo.

El verbo determina la clase á que pertenezca la oración, y según éste sea sustantivo, activo ó pasivo, así será la proposición de sustantivo, de activa ó pasiva. Se dividen las oraciones en simples, si constan de un solo verbo, y compuestas si de dos ó más.

Oraciones simples.

Oraciones de verbo sustantivo.—Se dividen generalmente en primeras y segundas, comprendiéndose entre aquellas, las que constan de sujeto en nominativo, verbo y atributo, como *Abél fué pastor*. Las segundas tienen solo sujeto y verbo, vgr.: *Numancia fué* (ó existió).

Forman oraciones como las anteriores los verbos *estar*, *haber* (sólo segundas), algunos intransitivos y pasivos, los cuales llevan un atributo, denominándose por esta razón atributivas estas oraciones, vgr.: *el general estuvo desterrado*, *hay fuego*, *el hombre bueno vive dichoso*, *Cicerón fué nombrado Cónsul*.

Oraciones de activa.—Cuando constan de sujeto agente en nominativo, verbo y término de la oración en acusativo, llámense primeras de activa ó transitivas, como *el padre ama al hijo*. Si la oración no tiene complemento,

recibe el nombre de segunda de activa ó intransitiva, vgr.: *el soldado cobarde huye*.

Oraciones de pasiva.—La primera consta de sujeto paciente ó recipiente en nominativo, verbo en la voz pasiva (compuesto del auxiliar *ser* y el participio pasivo del verbo), y ablativo agente regido de las preposiciones *por* ó *de* (1), vgr.: *la virtud es alabada por todos* ó *de todos*. La segunda tiene solamente las dos primeras partes, como *la pobreza ha sido despreciada*.

Toda oración transitiva ó intransitiva puede variarse por pasiva de este modo: en la primera se pone el acusativo en nominativo, el verbo en pasiva y el sujeto en ablativo con *de* ó *por*, vgr.: *el hijo es amado del padre* ó *por el padre*, en la intransitiva se pone el verbo en pasiva en la tercera persona de singular con *se* antepuesto (2) y el sujeto agente en ablativo como en la anterior, vgr.: *se huye* ó *húyese por el soldado cobarde*.

La primera de pasiva se convierte en activa poniendo el ablativo agente en nominativo, con él se concierta el verbo en activa y el sujeto paciente se pondrá en acusativo, vgr.: *todos alaban la virtud*. La segunda en rigor no puede variar-se por activa por carecer de sujeto (3).

(1) Según un notable escritor úsase de *por* refiriéndose á actos materiales, y de *de* ó *por* cuando se indican los sentimientos ó pasiones, vgr.: *el lobo fué muerto por el cazador*; *el murmurador es odiado de ó por todos*.

(2) El castellano prefiere generalmente esta forma á la enunciada con el verbo *ser*.

(3) La Academia no obstante admite la variación de este modo: principiando por el verbo que se pondrá en la tercera persona de plural y el sujeto paciente como término de la oración, vgr.: *han despreciado la pobreza*.

Oraciones reflexivas.—Tienen como las transitivas término de la acción que es el mismo sujeto, representado por un pronombre en acusativo, y á pesar de ser activo el verbo no se vuelve la oración por pasiva, por rechazarlo la índole de la lengua, no puede decirse en la oración *Pedro se arrepiente, Pedro es arrepentido por sí, ni sí es arrepentido por Pedro* (1).

Oraciones impersonales.—Son las que constan solamente de verbo en la tercera persona, vgr.: *llueve á cántaros, témesese ó temen un desastre.*

Oraciones con tiempos de obligación.—Reciben este nombre atendida su significación de *deber* ó *necesidad* y se forman con la preposición *de* y el verbo *haber* ó *ser*. Son de la misma clase que las estudiadas, vgr.: *tú has de ser bueno, él habrá de leer la lección.*

Oraciones compuestas.

Son compuestas aquellas oraciones que contienen dos ó más verbos necesarios para el completo sentido de la frase, y relacionadas entre sí con dependencia ó sin ella. Estas proposiciones se dividen en coordinadas ó subordinadas. Las primeras son aquellas oraciones que forman sentido perfecto, enlazándose con una de las conjunciones de su clase, que á veces no la llevan, vgr.: *tu pensamiento es bueno y tus hechos no lo son, acude, corre, vuela.* Las subordinadas son las que se unen por medio de las conjunciones así llamadas ó del relativo, vgr.: *me*

(1) Sin embargo, cuando es activo el verbo empleado como reflexivo, puede variarse por pasiva la oración, aunque es de poco uso, vgr.: *Juan se alaba, pasiva Juan es alabado por sí ó por sí mismo.*

marcho para que estudies; el niño que cumple con sus deberes se atrae la simpatía de todos.

Estas se dividen en *accesorias* é *incidentales* según que dependan inmediatamente del verbo de la principal modificando el sentido de ésta, ó que amplían y determinan el significado de otra palabra de la oración principal.

Las oraciones accesorias pueden dividirse en las clases siguientes: de infinitivo, temporales, condicionales, causales, concesivas.

Oraciones de infinitivo.—Constan de dos verbos estas oraciones, denominado el primero *determinante*, y *determinado* el segundo. Son de la misma clase que las ya estudiadas y determinándose su clase como en aquéllas por medio del verbo. Así que sus términos cuando estén completas ó primeras son: sujeto, verbo determinante, verbo determinado y atributo ó término de la acción ó ablativo de persona agente, según que la oración sea de sustantivo, de activa ó pasiva, como *los jóvenes deben ser aplicados; los soldados pretendieron asaltar las murallas; el vicio debe rechazarse por todos; conviene salir*. Si carece del último término se dirá que es segunda, vgr.: *el mundo dejará de ser; Antonio quiere pasear; la virtud debe ser respetada*.

No todos los verbos determinados están en infinitivo, sino que muchos se hallan en subjuntivo é indicativo, proviniendo quizá de la carencia de tiempos en dicho modo, y se unen ambos verbos por una conjunción, generalmente *que*. A continuación se ponen los verbos que determinan á infinitivo, y los que por no tener un mismo sujeto el determinante y el determinado va éste á otro modo.

Determinantes con infinitivo.—Se emplea este modo con los verbos que significan *voluntad, mandato, deseo, temor, etc.*, además los determinantes *ver, poder, soler, acostumbrarse* y algún otro (denominados concertados porque la persona agente en activa y la paciente en pasiva, mueven la acción de ambos verbos), vgr.: le *mandó salir* de la ciudad; *quiere permanecer* aquí, *pudo obtener* la gracia. Úsase con algunos de los verbos dichos ya del infinitivo ó ya de otro modo, vgr.: te *impido salir* ó *que salgas*.

Determinantes con subjuntivo ó indicativo.—Los verbos enumerados en la primera parte del párrafo anterior, los de *dudar*, los *afectivos* (como *alegrarse, quejarse, etc.*), con algunos verbos impersonales (*convenir, importar*) y en las frases *es conveniente, es útil ó necesario* y otras, se pone el determinado en presente de subjuntivo si el determinante es presente ó futuro, y la acción es probable ó hipotética, y en indicativo siendo cierta y positiva, vgr.: *quiero que no desmayes* en el asunto: *no estoy seguro de que vendrá; siento que no vayas; te pido este favor que es para mi muy necesario*. Si los verbos regentes se hallan en pretérito de indicativo ó en pretérito perfecto ó pluscuam de subjuntivo, el determinado irá mediante dicha conjunción al subjuntivo, desinencia *ra* y *se* del imperfecto, vgr.: mandaba (mandó, había mandado) que recogiera ó recogiese el encargo.

Las oraciones temporales, causales, finales, condicionales y concesivas, son las que unen al segundo verbo por medio de una conjunción de su clase, vgr.: *mientras tengas* dinero no te faltarán amigos; *por haber subyugado* Escipión al Africa, se llamó Africano; el general ordenó el ejército *para atacar* á la ciudad; *si estudias* constantemente serás sabio; *aunque procures* sincerarte no aparecerás inocente.

Oraciones incidentales ó de relativo. Llámase de relativo porque se forman con alguno de éstos (*que, quien, cual, cuyo*) y recibiendo la oración principal el nombre de antecedente por contener la palabra á que aquél se refiere en virtud de que le precede en la oración, é incidental ó de relativo á la subordinada por hallarse aquél en ésta. El verbo de esta oración se pondrá en indicativo ó subjuntivo según que la acción sea cierta ó probable, vgr.: el hombre *que alcanza* la sabiduría es dichoso; no recibí la carta *que me escribiste*; no encuentro un amigo *que sea* sincero (1).

Oraciones de gerundio.—Formáanse muchas oraciones de infinitivo con los gerundios, pero todas son subordinadas y necesitan de una principal, como *queriendo* el dueño salir *no pudo*. Estas oraciones pueden resolverse en algunas de las subordinadas ya dichas, vgr.: *porque no pudo* ó *cuando* quería salir *no pudo*.

No es indiferente el uso de los tiempos de la oración subordinada, sino que habrá de acomodarse á lo ya dicho en las anteriores (2).

(1) Pueden á veces resolverse estas oraciones por participio, para lo cual se suprime el relativo y el verbo, poniendo en lugar de éste el participio que representa el tiempo, y concertando con el antecedente en género y número. vgr.: deseo hablar *con el que firma* el documento, (por participio) deseo hablar *con el firmante* de aquél; no recibí la carta *que me escribistes*, no recibí *la carta escrita* por tí.

(2) Estas oraciones pueden como las de relativo resolverse por participio. Se variarán por el de presente cuando el verbo tenga dicho participio, y además el sujeto forme parte de la oración determinante ó principal, sustituyendo el gerundio por aquél y concertando con el sujeto, vgr.: obedeciendo el hijo á sus padres tendrá la conciencia tranquila, por participio el hijo obediente á sus padres etc. La oración de gerundio de pretérito se resolverá por el partici-

APÉNDICE Á LOS MODOS PERSONALES Y TIEMPOS.

Indicativo.

El modo indicativo sirve para afirmar ó negar un hecho positivo, ó sea de una manera absoluta con relación á alguno de los tres tiempos fundamentales (presente, pasado y futuro), vgr. *él sale* hoy de paseo, *salió* también ayer y *saldrá* mañana.

No obstante debe observarse lo siguiente:

El presente cuya significación, como la de los demás tiempos, queda ya expresada, se usa para designar lo que es actual ó se concibe así, sustituye muchas veces al pasado ó al futuro, cuando nos transportamos con la imaginación al tiempo en que sucedieron ó han de suceder los hechos que nos figuramos estar presenciando, lo mismo hacen los historiadores para dar más fuerza á la narración, suponiendo presente lo ya pasado, y también cuando se citan las palabras de algún autor, como Catilina se *presenta* en el Senado, se *sienta* al lado de sus compañeros, como si nada tramara contra Roma; mañana *salgo* para Mondariz; *llega* Cortés y *habla* á los suyos; Virgilio *trata* elegantemente este punto en «Las Geórgicas».

Acerca de las tres formas señaladas en la conjugación, correspondientes al pretérito perfecto de indicativo (*canté, he ó hube cantado*), habrá de decirse que se empleará

pio ó ablativo absoluto, vgr.: habiendo tomado los enemigos la ciudad la saquearon; participio la ciudad tomada por los enemigos fué saqueada; habiendo instruido el proceso se resolverá en justicia; por ablativo absoluto, «instruido el proceso se resolverá».

la primera cuando se quiere expresar una época completamente terminada, como el mes pasado *hizo* mucho calor; más cuando la época á que el hecho se refiere es indeterminada, y aunque pasada, todavía existe en parte ó tiene alguna relación con el presente, se usará de la segunda, como este año *ha hecho* bastante frío, emplearemos la tercera, equivalente casi á la segunda, anteponiéndole los adverbios de tiempo y frases adverbiales, *cuando, luego que; así que*, ú otras, vgr.: luego que *hubo* llegado el correo, me entregaron una carta. No obstante aunque los hechos sean remotos, empléase la segunda por la primera, siempre que el sujeto de aquéllas subsista aún y pueda repetirlos, vgr.: mi amigo *ha estado* en la bella Granada, pero no existiendo ya el sujeto ó concretando los hechos á una época determinada, no puede emplearse con propiedad la segunda en vez de la primera, vgr.: *Alfonso XII murió* joven; *el Duero salió* de madre *el año pasado*.

Imperativo.

Úsase del modo imperativo para mandar, pedir, rogar, suplicar, vgr.: *escribe* la carta que te dije, ¡Señor, *tened* piedad de los desgraciados!

Cuando la oración es negativa, empléase el presente de subjuntivo en vez de este modo, vgr.: no *abuseis* de mi paciencia; es susceptible de llevar después de sí un verbo unido por conjunciones, lo mismo que el indicativo, pero ninguno puede enlazarlo con otro verbo que le preceda, vgr., *avisad* al criado para que abra la puerta.

Subjuntivo.

El modo subjuntivo expresa una acción que no existe

todavía, sino que se la considera posible y se desea su ejecución en cualquiera época. Empléase principalmente en las proposiciones subordinadas y por lo tanto dependientes de un verbo en los otros modos, al que las enlaza una conjunción de la que ha tomado el nombre de subjuntivo ó conjuntivo según otros, vgr.: conviene que *salgas* á paseo; estudia para que *sepas*.

A pesar de ser subordinadas estas proposiciones, no es raro encontrar algunas sin que les preceda otra principal, y de aquí ha provenido en gran parte el que los gramáticos den á este modo el nombre de optativo, potencial, concesivo, etc., vgr.: ¡ojalá *salga* ó *saliese* bien; *quisiera* marchar; *podiera* concluir su trabajo; no obstante en todos estos casos se supone una elipsis.

El tiempo de la oración subordinada está sujeto generalmente al cambio ó modificación que tenga la oración principal. Si el tiempo de ésta es presente ó futuro, el de la subordinada estará en el presente de subjuntivo con la conjunción *que*, vgr.: es necesario que *vengas* pronto, convendrá que *os marcheis* mañana. Denotando tiempo pasado, irá al perfecto ó pluscuamperfecto, como no *era* posible que hubiese vuelto.

En la conjugación se vió que el pretérito imperfecto de subjuntivo tiene tres formas (*cantara*, *cantaría* y *cantase*). Cuando la oración subordinada empieza por una conjunción condicional, se usa indistintamente de la desinencia *ra* ó *se*, y de *ría* en la segunda oración, vgr.: grande desgracia *fuera* ó *sería* que aquel hombre *muriese*; más no empezando por la dicha conjunción, se empleará *ra* ó *ría* con el primer verbo y *se* con el segundo, como si yo *supiera* ó *supiese* lo ocurrido no *tendría* que esperar.

Úsase de la forma *ría* en el segundo verbo, cuando equivale á *había de*, ó si el determinante indica la casi seguridad é ignorancia, vgr.: supongo *recibirías* mi carta; no se si *llegaría* pronto; se ve por último que la forma *ra* sustituye fácilmente á las otras dos; más no así la segunda y tercera; en tanto que cabe decir, el alumno *pudiera* ó *podría* ser mejor, no es permitido usar indistintamente yo *desearía* ó *desease* descansar.

SECCIÓN TERCERA.

De la construcción.

La construcción tiene por objeto el orden y colocación de las palabras para que resulte claridad y armonía en el discurso.

Se divide la construcción en regular y figurada ó directa é inversa, la primera tiene lugar cuando se expresa un pensamiento según su importancia, y el orden lógico que deben tener las palabras en la frase (sujeto y atributo con sus complementos), y la segunda consiste principalmente en la alteración del mismo orden producida por el grado de importancia de aquélla y atendiendo á la impresión que en nosotros produce: es la que predomina en castellano (1), obedeciendo á nuestras pasiones y anteponiendo ó posponiendo las expresiones según lo reclaman así como la eufonía y la rotundidad del período, que más agrada á nuestro oído, y por último la particular énfasis que queremos dar á ciertas dicciones de la frase.

En la construcción lógica ó lo que es lo mismo cuando nos encontramos en un estado tranquilo, la primera idea enunciada es la del objeto que nos proponemos hablar, á la que sigue las que representan sus cualidades, la acción que se ejecuta y por último las circunstancias de tiempo, lugar, modo,

(1) La construcción lógica ó regular coloca las palabras en la proposición por el orden que en la inteligencia se conciben y la relación que entre ellas existe, y la oratoria ó figurada da la preferencia á aquéllas en que predomina la sensibilidad.

etc. Mas en la oratoria ó figurada, esto es, cuando nos hallamos agitados fuertemente por alguna impresión, aparece en primer término, y así se manifiesta como primera idea, aquélla que en nosotros produce dicha agitación, siguiendo gradualmente las demás palabras según su importancia bajo el mismo concepto. De donde se deduce que las dos clases de construcción son completamente naturales, empleadas con oportunidad, puesto que tienen origen en dos distintas facultades que existen en el hombre, tales son: la inteligencia y la sensibilidad y son al propio tiempo claras, puesto que nacen de un principio común á ambas.

En corroboración de esta doctrina pondremos un ejemplo, por el cual habrá de demostrarse completamente que tan natural es el orden con que las ideas se suceden en la tranquila reflexión, como el que guarda en el estado de excitación de nuestras pasiones. Cuando el niño siente la necesidad de alimentarse, la primera idea que salta á su imaginación es la del objeto con que ha de satisfacer su necesidad, es decir, la de *pan* y después enuncia la persona que habrá de proporcionárselo, el modo y demás circunstancias.

Construcción directa.

El orden con que deben colocarse las palabras en la construcción directa es el siguiente.

Se colocará primero el sujeto del verbo que como ya se ha dicho puede ser un nombre, un pronombre ú otra palabra que haga sus veces, al que seguirán todos sus modificativos y complementos, vgr.: *Dios* es justo; *tu hermano el de Sevilla* me ha escrito; *la capa de tu tío* está rota; *un hombre honrado* no tiene precio; *el estudiar mucho* es provechoso.

Después sigue el verbo con el adverbio que lo modifica, á no ser negativo que entonces le precede, vgr.: *los Atenienses derrotaron completamente* á los Persas; *no voyas* á casa porque no me encontrarás.

Segue al verbo el atributo ó el complemento directo de la acción según que aquél sea sustantivo ó atributivo, y por último se colocarán los complementos indirectos ó circunstanciales, vgr.: no eres *justo en tus apreciaciones*; deseo que obtengas *el premio en recompensa á tu aplicación*; salió esta mañana *á la granja* para dar ocupación *á los jornaleros*.

Deben tenerse presente las observaciones que siguen:

Al vocativo se le da la preferencia en la oración, vgr.: *¡Dios mío!* cuantas calamidades.

La conjunción es también la primera en la oración que enlaza con otra, vgr.: *si* quieres no saldré.

Siempre precede la preposición á la palabra con que se junta, vgr.: salió *de paseo*; no vienes *conmigo*.

El adjetivo sigue generalmente al sustantivo, á no ser negativo ó determinativo que entonces va delante, como es *hombre bueno*; *ningún soldado* faltó á la lista; *muchos ríveres*. No obstante suele precederle cuando significa el sustantivo modificado una cualidad propia y permanente, vgr.: *la blanca nieve*, *el duro bronce*; lo propio sucede si el sustantivo toma una significación impropia ó figurada en vez de la que le es propia, como Antonio es un *buen hombre*. De aquí se deduce las distintas significaciones que el adjetivo toma según que se anteponga ó posponga al sustantivo, vgr.: es un *autor pobre* ó un *pobre autor*; un *gran perro* ó un *perro grande*, sin embargo hay adjetivos que su colocación es invariable unidos á determinados sustantivos, vgr.: *la Tierra santa*; *la santa Biblia*; *el Padre Santo*.

El genitivo irá generalmente después del sustantivo de quien depende, así como toda palabra regente deberá preceder á la regida, vgr.: libro *de Antonio*; le regaló *un vestido*, excepto los pronombres regidos del verbo que se anteponen, vgr.: *me dieron* el encargo; *le regalaron* un caballo.

El relativo con su oración seguirá á su antecedente y las oraciones accesorias irán después de la principal, vgr.: vi al soldado *que llegó* tarde; *ordenando el General el ejército* dió la batalla.

CAPÍTULO PRIMERO.

Figuras de construcción.

Las figuras de construcción son ciertos modos de expresar nuestros pensamientos producidos por el mayor ó menor interés que contienen las ideas según la fuerza con que nos impresionan.

No depende el uso de estas figuras del capricho de los escritores, sino que están basadas en el buen gusto, siendo las que contribuyen, en gran parte, á dicha armonía, así como la mayor energía y elegancia en el lenguaje consideradas como galas de la oración, que no lo serían expresándose por medio de la construcción directa.

Cinco son las principales figuras de construcción: hipérbaton, enálage ó traslación, elipsis, pleonasma y sílepsis.

La figura *hipérbaton* consiste en invertir el orden directo de las palabras, vgr.: es de un precio inestimable en el hombre la honradez, cuya oración, deshecho el hipérbaton, se colocará de este modo, la honradez es de un precio inestimable en el hombre.

No obstante esta figura dejará de tener lugar cuando se falte á la claridad; y respecto de algunas palabras, no puede variarse su colocación, así por ejemplo, el artículo

debe preceder siempre á la palabra que anuncia, lo mismo la preposición al caso que rija: las conjunciones y el relativo habrán de colocarse entre las oraciones ó palabras que enlazan.

Endlage. Tiene lugar esta figura cuando se toma una parte de la oración por otra, ya nombre ó verbo ó un tiempo, número, por otro, vgr.: *el pasear* es saludable, en vez *del paseo* es saludable; *marcho* mañana, en vez de *marcharé* mañana.

La *elipsis* suprime palabras que no son necesarias para la claridad del pensamiento, por ser fácil sobreentenderlas, aunque son indispensables para la estructura material de la oración, vgr.: *se le pasaban las noches leyendo de claro en claro y los días de turbio en turbio*, en la oración segunda faltan las palabras *se le pasaban leyendo*.

El *pleonasm* consiste en adicionar palabras en la oración para dar más fuerza á lo que se dice, si bien no son necesarias para la claridad del pensamiento, vgr.: *á mi mismo me lo dijo*, donde sobran las palabras *á mi mismo*. Son también pleonásticos los adverbios *arriba*, *abajo*, unidos á los verbos *subir* y *bajar*.

Se comete la figura *silepsis* cuando se concierta una palabra, no con la que materialmente aparece, sino con la que se representa en la mente del que habla, vgr.: *Vuestra Majestad es bondadoso; parte de los soldados quedaron en el cuartel*, donde se ve que las palabras *bondadoso* y *quedaron* no forman concordancia con *Majestad* y *parte*.

CAPÍTULO II.

Vicios de dicción.

Los principales vicios de dicción que debe evitar todo aquel que habla ó escribe son: el barbarismo, el solecís-

mo, la cacofonía, y además el hiato y la anfibología.

El *barbarismo* consiste en pronunciar, acentuar y escribir mal las palabras, como *andó* por *anduvo*, *haiga* por *haya*, *méndigo*, *périto* por *mendigo*, *perito*, *esponer*, *tambien*, en lugar de *exponer*, *también*. Se comete además este vicio cuando se toman palabras impropias ó de otros idiomas en sustitución de las propias y de las no sancionadas por el uso, vgr.: *bajo este concepto*, en vez de *sobre este concepto*; *reasumir el discurso* por *resumir el discurso*; *aprovisionar* en vez de *abastecer*; *confeccionar* por *hacer*, *dandy* por *elegante* ó que está de moda, *meeting* por *reunión* ó *asamblea*.

Cométese el *solecismo* cuando se falta á la concordancia ó al régimen entre las diferentes partes de la oración, vgr.: *las penas y los gustos mezcladas* (por *mezclados*) *son la tela de la vida*; *voy hablar á Juan* en vez de *hablar con Juan*.

Tiene lugar la *cacofonía* cuando se encuentran ó repiten unas mismas sílabas ó letras, como *atroz zozobra*; *antes morir que consentir tiranos*; *dale las lilas á las niñas*.

No obstante á veces la repetición de una misma letra produce un sonido agradable y armonioso como en este verso que cita la Academia, donde se repite varias veces la *r*: *Horrisono fragor de ronco trueno*.

Tiene lugar el *hiato* cuando concurren muchas vocales de la misma especie, como *iba á Andalucía á pasar el verano*.

La *anfibología* consiste en emplear palabras que ofrecen dos ó más sentidos, dando lugar á la oscuridad del pensamiento, vgr.: *Juan estuvo en casa de Alfonso y allí encontró á su hermano*; aquí ocurre la duda de saber de quien era el hermano.

TERCERA PARTE.

PROSODIA.

La Prosodia es la parte de la gramática que trata de la cantidad de las sílabas y del acento en las palabras.

Llámase cantidad prosódica el tiempo invertido en la pronunciación de las sílabas.

Acento es la elevación ó intensidad de la voz con que se pronuncian las sílabas. También por extensión se da el nombre de acento al signo particular que se pone sobre las vocales para indicar intensidad.

Como ya se dijo en otro lugar, el acento ha venido á sustituir á la cantidad en el castellano y lenguas afines, de modo que casi ha desaparecido por completo, conservándose solo en algunas dicciones, como cuando se dice, *¿por qué no viniste? porque no pude*, en las dos palabras *porque* carga el acento, y sin embargo, la cantidad del primero es más larga que la del segundo.

El número de sílabas, se cuenta por el de vocales ó diphongos, menos cuando una de aquéllas es la *u* que á veces es muda y no se considera como letra.

Las palabras según el acento ó tono con que se pronuncian, se dividen como ya se dijo en agudas, graves y esdrújulas.

Las voces esdrújulas se forman agregando los pronombres *me, te, se, nos, os, le, lo, la, los, las, les*, á los tiempos de los verbos, á los gerundios y participios. Si son

dos ó más, dichos pronombres ó afijos, resultan palabras sobreesdrújulas por pasar el acento de la antepenúltima, vgr.: *entregaselo, avisándoseme, complacidosese*.

La colocación de los acentos depende en gran parte de la estructura material de las palabras, y sometiéndose á las reglas prescritas para este fin, se evitarán las dudas en cuanto á la pronunciación.

1.º No se acentúan las palabras monosílabas, excepto las vocales *a, e, o, u*, y las que tienen dos ó más sentidos, pronunciándose con más fuerza en un caso que en otro, así pues, deberán acentuarse los pronombres *él, mí, tú* para distinguirlos de *el* artículo y *mí, tu* pronombres posesivos; *dé* y *sé* verbos, diferenciándose de *de* preposición y *se* reflexivo, *té* nombre, de *te* pronombre; *vé* imperativo de *ir* y *ve* de *ver*; *sí* pronombre y adverbio de afirmación, de *si* conjunción condicional; *más* adverbio, de *mas* conjunción adversativa equivalente á *pero*, se acentuarán por último las palabras monosílabas *dió, fué, fui, vió*, y alguna otra.

Los relativos *que, cual, quien* se acentúan del mismo modo, tomados en sentido interrogativo, admirativo ó dubitativo, vgr.: *¿qué quieres? ¿quién lo dijera! no se qué contestar*.

2.ª En cuanto á las palabras bisílabas y polisílabas se observará lo siguiente: si es aguda la sílaba y termina en vocal ó en las consonantes *n* y *s* se acentuarán, como *madá, casé, ambigú, escribió, razón, jamás*; pero cuando terminan en consonante que no sea *n* ó *s* van sin acento, como *amad, candil, orden, damas*.

Se acentúan las palabras graves terminadas en consonante, menos *n* y *s*, como *dócil, acibar, González, Pérez*, excepto en los verbos, vgr.: *corren, suban, cantaron*; no obstante se han de acentuar los adverbios *cuando, cuanto,*

como, donde en las formas indicadas ya en el relativo, vgr.: *¿cuándo sale? cómo te regalas; no sé cómo se atreve*, lo propio sucede con las palabras graves terminadas por una vocal sin formar diptongo, como *alegría, albedrío, creía*.

Las palabras esdrújulas deben acentuarse siempre, como *cántaro, máscara, sábado, déjame*, etc.

3.º En las palabras compuestas cada elemento conserva su acento, porque en realidad son dos dicciones distintas, como *carirredondo, lógicamente, décimotercio*, lo mismo ocurre con los nombres y verbos al pasar de singular á plural, como de *carmen, cármenes*, de *sali salimos*.





